



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Dirección General de Estudios de Posgrado

Facultad de Ciencias Sociales

Unidad de Posgrado

**Deficiencias y posibilidades del Programa Convivencia
Escolar como mecanismo de atención de los factores de
riesgo social. Estudio en dos instituciones educativas de
Lima sur**

TESIS

Para optar el Grado Académico de Magíster en Política Social con
mención en Gestión de Proyectos Sociales

AUTOR

Braulio Renato BULLON VELASQUEZ

ASESOR

Dr. Jorge GARCÍA ESCOBAR

Lima, Perú

2026



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

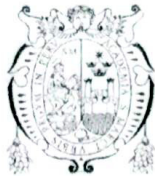
Referencia bibliográfica

Bullon, B. (2026). *Deficiencias y posibilidades del Programa Convivencia Escolar como mecanismo de atención de los factores de riesgo social. Estudio en dos instituciones educativas de Lima sur*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Unidad de Posgrado]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Braulio Renato Bullon Velasquez
Tipo de documento de identidad	DNI - Documento Nacional de Identidad
Número de documento de identidad	46753998
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0009-1486-425X
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Jorge García Escobar
Tipo de documento de identidad	DNI - Documento Nacional de Identidad
Número de documento de identidad	25770337
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-8972-3165
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Carmen Aurora Marcela Vildoso Chirinos
Tipo de documento	DNI - Documento Nacional de Identidad
Número de documento de identidad	07247484
Secretario	
Nombres y apellidos	Bianca Garduño Bello
Tipo de documento	Carné de extranjería emitido en Perú
Número de documento de identidad	ISO-3166-2:PE / 004769587
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Mercedes Patricia Giesecke Sara Lafosse
Tipo de documento	DNI - Documento Nacional de Identidad
Número de documento de identidad	06272423

Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Manuel Jerjes Loayza Javier
Tipo de documento	DNI - Documento Nacional de Identidad
Número de documento de identidad	42187566
Datos de investigación	
Línea de investigación	E.4.1.0.1. Educación y desarrollo
Grupo de investigación	Problemas Sociales en la Educación - PSE
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	Edificio: I.E. Juan Guerrero Químper País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Villa María del Triunfo Urbanización: José Gálvez Barrenechea Calle: Av. Juan Guerrero Químper 850, Villa María del Triunfo 15822 Latitud: 12° 12' 37" Longitud: 76° 54' 37"
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Enero 2022 – diciembre 2022
URL de disciplinas OCDE	Educación general https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.03.01



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE POSGRADO

ACTA DE SUSTENTACIÓN

En Lima, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veintiséis, mediante sustentación presencial a cargo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a horas 02:00 p.m., bajo la presidencia de la Dra. Carmen Aurora Marcela Vildoso Chirinos y con la concurrencia de los demás Miembros del Jurado de Tesis, se inició la ceremonia invitando al graduando **BULLON VELASQUEZ, BRAULIO RENATO**, para que hiciera la exposición de la tesis para optar el **Grado Académico de Magíster en Política Social con mención en Gestión de Proyectos Sociales**. Siendo el trabajo titulado:

«Deficiencias y posibilidades del Programa Convivencia Escolar como mecanismo de atención de los factores de riesgo social. Estudio en dos instituciones educativas en Lima sur»

A continuación, fue sometido a las objeciones por parte del Jurado. Terminado esta prueba y, verificada la votación, se consignó la calificación correspondiente a:

A - Excelente - 19

Por tanto, el Jurado, de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, acordó recomendar a la Facultad de Ciencias Sociales para que proponga que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos otorgue el **Grado Académico de Magíster en Política Social con mención en Gestión de Proyectos Sociales** al graduando **BULLON VELASQUEZ, BRAULIO RENATO**. Siendo las 3:18 pm, y para constancia se dispuso se extendiera la presente acta:

Dra. Carmen Aurora Marcela Vildoso Chirinos
Presidenta

Dra. Bianca Garduño Bello
Secretario

Dra. Mercedes Patricia Giesecke Sara Lafosse
Miembro

Dr. Manuel Jerjes Loayza Javier
Miembro

Dr. Jorge García Escobar
Asesor



UNMSM

Firmado digitalmente por DIAZ
ARRIOLA Luisa Esther FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.06.2026 16:28:35 -05:00

Dra. LUISA ESTHER DÍAZ ARRIOLA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO - FCCSS

Pabellón José Carlos Mariátegui – Ciudad Universitaria

Teléfono: 6197000 Anexo 4003. Lima – Perú.

Correo: tesisupg.sociales@unmsm.edu.pe

Web: <http://sociales.unmsm.edu.pe/>



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Jorge García Escobar en mi condición de asesor acreditado con el DICTAMEN N° 000012-2025-UPG-VDIP-FCCSS/UNMSM de la tesis de investigación académico, cuyo título es «Deficiencias y posibilidades del Programa Convivencia Escolar como mecanismo de atención de los factores de riesgo social. Estudio en dos instituciones educativas en Lima sur», presentado por el bachiller BULLON VELASQUEZ, BRAULIO RENATO, para optar el grado académico de Magíster en Política Social con mención en Gestión de Proyectos Sociales, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la Plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 18% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional**.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del grado académico de Magíster en Política Social con mención en Gestión de Proyectos Sociales.

Lima, 05 de mayo de 2026

Firma del asesor

Nombres y apellidos del asesor: Jorge García Escobar

DNI:

25770337

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

INDICE

Introducción.....	4
1. Problema social / Marco contextual.....	8
1.1. Panorama internacional de la violencia escolar	8
1.2. Panorama nacional de la violencia escolar	9
1.3. Panorama local de la violencia escolar... ..	13
2. Antecedentes... ..	15
2.1. Antecedentes empíricos internacionales... ..	15
2.2. Antecedentes empíricos nacionales.....	16
2.3. Antecedentes empíricos locales... ..	16
3. Política social	18
3.1. Una visión histórica... ..	18
3.2. La Convivencia escolar, Estrategia contra la Violencia Escolar	21
4. Problema de investigación	25
4.1. Preguntas de investigación.....	25
4.2. Objetivos de la investigación	25
4.3. Hipótesis de la investigación	26
5. Justificación de la investigación	27
6. Marco legislativo / normativo... ..	29
7. Marco conceptual	34
7.1. La violencia... ..	34
7.2. La violencia escolar... ..	37
7.3. La convivencia escolar	40
7.4. Los factores de riesgo social	41
8. Marco teórico... ..	43
8.1. La violencia escolar y la educación integral	43
8.2. La convivencia escolar y sus lineamientos	48
9. Metodología.....	52
9.1. Método de investigación	52
9.2. Criterios de selección de participantes... ..	54
9.3. Consideraciones éticas.....	55
9.4. Procedimiento.....	57
10. Análisis... ..	58
10.1. Institución educativa Túpac Amaru II.....	58
10.2. Institución Educativa Juan Guerrero Químper	78
Discusión	93
Aportes teóricos y alcance interpretativo del estudio	95
Conclusiones.....	97
Recomendaciones.....	99
Referencias.....	100
Anexos... ..	106

DEDICATORIA

A mis padres, a mi abuela y a mis compañeros,
porque son parte vital de lo que hoy me compone.

A mi nuevo hogar,
es un árbol con raíces fuertes que dará bellos frutos.

INTRODUCCIÓN

Año tras año se registra una gran cantidad de casos sobre violencia escolar, los cuales se han incrementado progresivamente desde el 2013 (MINEDU 2024), periodo en el que se han realizado los primeros informes sobre este problema. La cifra es alarmante, para tomar un ejemplo, se ha confirmado que existe una cantidad aproximada de 10, 000 casos registrados durante el periodo 2019, en tanto, los casos registrados en el año 2022 han sido un total de 12, 099, evidenciando un aumento progresivo (MINEDU 2022). En ese sentido, los datos sugieren que la violencia escolar es un problema de interés público, de dimensiones nacionales, que amenaza con perjudicar a los miembros de la comunidad educativa en su conjunto, siendo, en esencia, los estudiantes los que soportan el peso de este flagelo.

La violencia escolar, sin embargo, es una expresión de la violencia general, propia de la sociedad en la que vivimos. La violencia actúa en diversos campos y de diversas formas, proliferando, penosamente, en los centros de estudios del nivel básico regular en nuestro país. Como en otros espacios, las diversas formas de violencia se encuentran conjuradas por las relaciones de poder, revistiéndose con agresión, buscando afectar y dañar al “otro”. Cuando un, o un conjunto de NNA, ejerce poder sobre sus compañeros, sobre sus pares, se establece una relación vertical que involucra el control o la influencia sobre la voluntad del que se encuentra en la parte inferior de esta dinámica. Se establece, de esa forma, una manifestación vertical de poder. Cuando el estudiante que ejerce poder siente que este tipo de “equilibrio” ha sufrido algún daño, es decir, que su relación jerárquica ha perdido consistencia, lo cual puede ocurrir mediante el debilitamiento de los mecanismos de control cotidianos o el proceso de empoderamiento de la persona agredida - oprimida, recurre al reforzamiento de la violencia para poder mantener el dominio, mediante el daño al cuerpo, atenta contra la moral, la libertad sexual mediante el acoso, la seducción o la fuerza, etc. En conclusión, la violencia escolar es una forma de opresión social.

La Defensoría del Pueblo ha intervenido en diversos casos por acoso escolar y Bullying. En agosto del 2019, en Piura, atendió un caso en el que los directivos de una institución educativa no habrían cumplido con las normas de convivencia escolar. César Orrego, representante de la Defensoría del Pueblo en Piura, afirmaría en su momento que se realizaron las denuncias verbales ante las autoridades del plantel donde estudiaba la víctima, sin que estas hayan adoptado medidas correctivas, deviniendo en consecuencias fatales para el adolescente, quien se habría suicidado (Defensoría del Pueblo 2019) ¿Quiénes fueron los agresores? Sus propios compañeros de clase, con quienes diaria y cotidianamente compartía espacios de estudio, de participación y de miedo. Sus compañeros lo agredían planificada y sistemáticamente.

Este es solo un caso entre miles. Durante el 2018, el portal El Foco, señaló que Vicente Pastor Delgado, alumno de la institución educativa privada Colegio Markham, fue acusado de violación. Este adolescente habría abusado sexualmente de una estudiante de intercambio estadounidense, siendo hallado culpable en el año 2020 mediante el número de expediente 29350-2018-0-1801-JR-FP-05 (Briceño, 2020). Estos son dos claros ejemplos sobre la violencia entre estudiantes, pero la violencia escolar va más allá del problema del bullying o acoso escolar, que ocurre entre pares o compañeros de aulas. La violencia en las escuelas involucra a la comunidad educativa en su conjunto, la misma que está compuesta por los estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución educativa. Ampliando de esta manera nuestro precepto sobre el tema, podemos encontrar que, por ejemplo, en el año 2017, en El Alto, localidad ubicada en Talara, un docente y exdirector fue hallado culpable por atentar contra la libertad sexual de una de sus estudiantes de 13 años de edad al realizarle tocamientos indebidos (MINEDU 2017). Existen diversos casos que muestran otras formas de violencia y agresión por parte de funcionarios de las instituciones educativas (en adelante I.E.), las cuales oscilan entre lo psicológico, físico y sexual, pero basta con el ejemplo para

comprender lo que intentamos establecer en esta introducción.

Ante esta situación, el innegable incremento de los casos de violencia escolar, cuyas víctimas son los estudiantes y cuyos victimarios pueden ser sus pares, los trabajadores de la institución educativa, la familia o un externo (un agente extraño a la realidad del estudiante, pero capaz de ejercer violencia sobre el mismo), el Estado peruano ha planteado diversas iniciativas para tratar el problema. El Ministerio de Educación creó el programa Defensoría del Niño, Niña y Adolescente (DESNNA), con el objeto de realizar acciones que puedan proteger al estudiante ante las posibles situaciones de violencia que ponen en riesgo su integridad física, psicológica y moral. La DESNNA, así entendido, debía realizar acciones coordinadas con la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA), además de establecer acciones estratégicas con los diversos aliados y actores sociales; no obstante, este programa ha sido suspendido en el año 2017, dado que, lejos de lograr una disminución de los casos de violencia escolar, la proporción de estos ha aumentado preocupantemente.

Durante el año 2018, el Ministerio de Educación inaugura el programa Convivencia Escolar, política social aplicada al sector educativo, reemplazante de las mal estructuradas DESNNAs, y que correspondería a las áreas de Gestión y Orientación del Estudiante de las Instituciones Educativas a nivel nacional. El objeto de este programa implica, al igual que su antecesor, la defensa de los derechos de las y los estudiantes frente a cualquier situación de riesgo que pretenda atentar o esté atentando contra ellos, procurando mitigar, de forma, la violencia escolar. A diferencia de la DESNNA, este programa cuenta con una serie de herramientas y protocolos que le permiten optimizar sus funciones, así como recursos materiales que facilitan el trabajo logístico. Una de estas potencialidades es el portal SíseVe, en donde se registran las incidencias de violencia en las instituciones educativas, lo que permite identificar las particularidades del caso, permitiendo su mejor atención.

Esta iniciativa estatal ha buscado disminuir los índices de violencia escolar a nivel

nacional. Por tanto, la intención de la presente investigación es poder conocer el funcionamiento del programa en las instituciones educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru, ambas ubicadas en el distrito de Villa María del Triunfo, en Lima Sur. Deseamos entender los logros y las falencias en el mismo a cuatro años de creado. Los docentes de estas instituciones han sido partícipes de las capacitaciones que el Ministerio de Educación ha realizado para efectos de la implementación del programa, lo que los debería facultar con conocimiento vasto sobre las características del mismo, además de contar con la Tutoría y Orientación del Estudiante (en adelante TOE), organismo encargado de su aplicación, desde el inicio de las acciones, su derivación, el seguimiento y acompañamiento de los casos y hasta el cierre de los mismos.

Sobre las instituciones educativas podemos mencionar lo siguiente. Juan Guerrero Químper es una institución emblemática, la más grande del Perú en características infraestructurales y metraje, se encuentra en un medio en donde encontramos diversas situaciones de riesgo social como la violencia familiar y la delincuencia. Asimismo, cuenta con un numeroso equipo docente y administrativo. La institución educativa Túpac Amaru cuenta con características semejantes, teniendo una desventaja infraestructural.

Teniendo en cuenta ello, pasaremos al primer capítulo donde abordaremos las características de la investigación, partiendo del problema de investigación que nos permitirá delimitar los contenidos teóricos requeridos y la metodología para poder desarrollar esta labor, la cual será eminentemente cualitativa y descriptiva; sin embargo, la misma dinámica del análisis de los hallazgos incita a realizar comparaciones necesarias que permitan establecer falencias y aciertos, imitables y corregibles en ambas instituciones.

2. Problema Social /Marco Contexto

2.1. Panorama internacional de la violencia escolar

A nivel global, la violencia escolar constituye un fenómeno sistemático y transversal documentado empíricamente en estudios comparativos internacionales. Un informe mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2021) presenta, por primera vez, una amplia cantidad de datos cuantitativos extraídos de dos encuestas internacionales a gran escala. Dicho estudio abarcó 144 países y territorios de todas las regiones del mundo, permitiendo así afirmar que el fenómeno no es local ni aislado, sino global y multicausal, evidenciando la incidencia de variables estructurales como la desigualdad social:

“Una situación socioeconómica desfavorecida se asocia a un mayor riesgo de sufrir acoso.... Los datos de PISA indican asimismo que los estudiantes de escuelas desfavorecidas tienen más probabilidades de ser víctimas de acoso que aquellos de las escuelas más favorecidas. En Europa y América del Norte, los estudiantes que consideran que la condición social de su familia es baja o muy baja tienen más probabilidades de ser objeto de acoso que los que se consideran de clases sociales medias, altas o muy altas (HBSC)” (p.29)

Del mismo modo, los estudios comparativos muestran efectos asociados a migración:

“Los y las estudiantes migrantes tienen más probabilidades de sufrir acoso que sus compañeros nativos. Los datos de Europa y América del Norte indican que es más probable que los estudiantes inmigrantes sean objeto de acoso (33%) que sus compañeros nacidos en el país (26,3%). Los niños y niñas migrantes tienen también más probabilidades de padecer ciberacoso por medio de mensajes (14,2%) que sus compañeros nativos (9,4%), aunque existen diferencias de unos países a otros”

También se vincula la violencia escolar con factores institucionales del clima educativo:

“Un entorno escolar positivo reduce el acoso. El acoso se produce con mayor frecuencia en escuelas con escasa disciplina y en las que el profesorado trata injustamente a los estudiantes. Los datos de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) indican que la proporción de estudiantes que padecen acoso con frecuencia es un 7% más alto en escuelas con problemas de disciplina en clase que en centros con un clima de disciplina positivo. Los datos muestran asimismo que el acoso es un 12% más elevado en centros escolares en los que los y las estudiantes perciben un trato injusto por parte del equipo docente (PISA)” (p.30)

Estos datos evidencian que existen diferencias sistemáticas en la prevalencia del acoso, según la organización escolar. Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), solo reafirma estos datos, además, señala la existencia de violencia psicológica y emocional como parte de la violencia escolar e indica que el castigo físico es uno de los más recurrentes, no solo por estudiantes, sino también por funcionarios, dado que es admitido en las mismas escuelas (UNESCO, 2023).

Es importante mencionar que un estudio de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) demostró que la violencia es prevenible:

“Se ha logrado reducir la prevalencia de 20% a 50% de la violencia mediante programas bien ideados...” (OMS, 2020, p. 8)

Este hallazgo subraya la relevancia de diseñar e implementar programas de prevención de la violencia en entornos escolares.

2.2. Panorama nacional de la violencia escolar

La Encuesta Nacional Sobre Relaciones Sociales – ENARES (2016) durante el año 2016 ha señalado que, de cada 100 estudiantes en edad infantil, 65 han sufrido de algún tipo de violencia física o psicológica por parte de sus compañeros. De los encuestados, el 71.1% ha sufrido violencia psicológica, ocurriendo el 75.7% de los casos en los mismos salones de clase.

Asimismo, se ha identificado que, de cada 100 estudiantes adolescentes, 74 han sufrido algún tipo de agresión física o psicológica.

Durante el año 2014 se ha registrado que 14 de cada 100 estudiantes no terminan los estudios lectivos, lo cual constituye una consecuencia de dinámicas sociales estructurales que acarrearán costos sociales y económicos. Debemos considerar que el abandono de las aulas cuesta al sistema educativo unos 1.150 millones de soles al año solo en primaria y secundaria. Esto representa un 12% del presupuesto de la educación básica. (Marín, 2014, como se citó en Bullon, 2018: p. 137).

La Encuesta Nacional Sobre Relaciones Sociales – ENARES (2016) arroja los siguientes datos:

- Más del 70% de niños, niñas y adolescentes han sufrido alguna vez de violencia física o psicológica en sus hogares.
- El 74% de niños y niñas, entre los 9 y 11 años, han sido víctimas, alguna vez en su vida, de violencia física o psicológica en sus hogares.
- El 81% de adolescentes, entre los 12 y 17 años de edad, han sido víctimas, alguna vez en su vida, de violencia física o psicológica en sus hogares

Mediante su página oficial, el Ministerio de Educación (MINEDU) señala que en el 2016 fueron reportados más de 1000 casos de bullying o acoso escolar en las instituciones educativas del país (MINEDU, 2017). Así mismo, señala que:

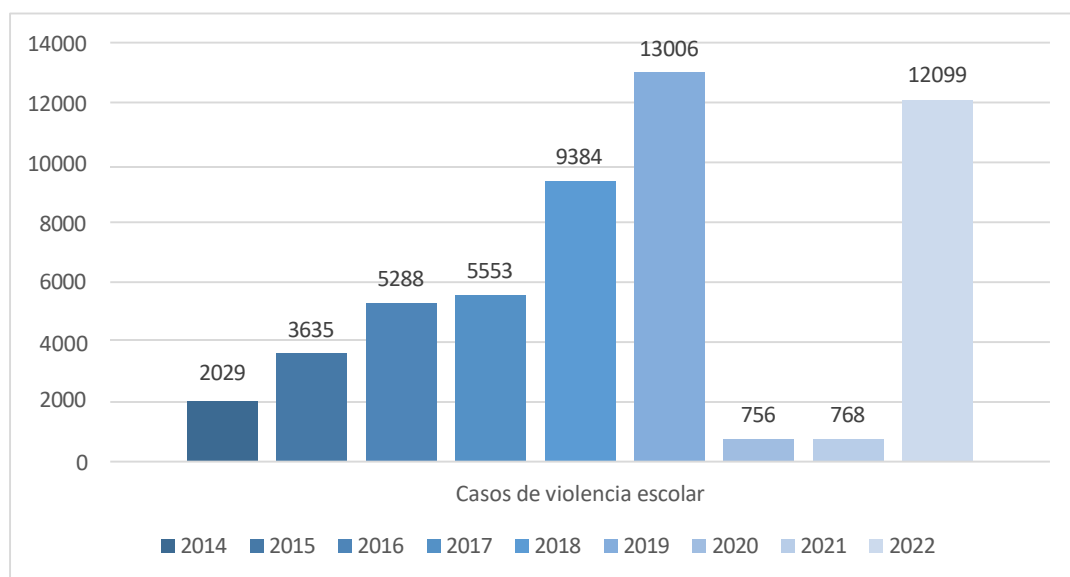
Los especialistas señalan que las causas más frecuentes de agresión en la escuela son por las diferencias socioeconómicas, religiosas, étnicas, sexuales y de género, la apariencia personal o la discapacidad. El “bullying” tiene un alto impacto negativo en la autoestima y el rendimiento escolar de la víctima, que además puede tener dificultades para relacionarse con otras personas, así como sentimientos de soledad, vergüenza, ansiedad y hasta tendencias suicidas. Esta agresión reiterada es reforzada

por “testigos”, que forman parte del mismo grupo. El bullying también genera consecuencias negativas en los agresores y en su capacidad para relacionarse y convivir en sociedad (MINEDU, 2017a).

Sin embargo, y haciendo una actualización de estos datos, podemos decir que para el año 2022 las cifras son más preocupantes. El MINEDU (2022) ha señalado que en 2022 se reportaron 12099 casos de bullying, mientras que, por ejemplo, en el año 2018, durante el mismo periodo, se registraron 9384 casos. Todo este marco nos muestra una tendencia al alza de los casos registrados de violencia escolar. Veamos el siguiente cuadro.

Gráfico N° 1

Número de NNA violentados hasta el 2022



Nota. Adaptado de *Boletín SíseVe en cifras* (p. 17), por MINEDU, 2022, MINEDU.

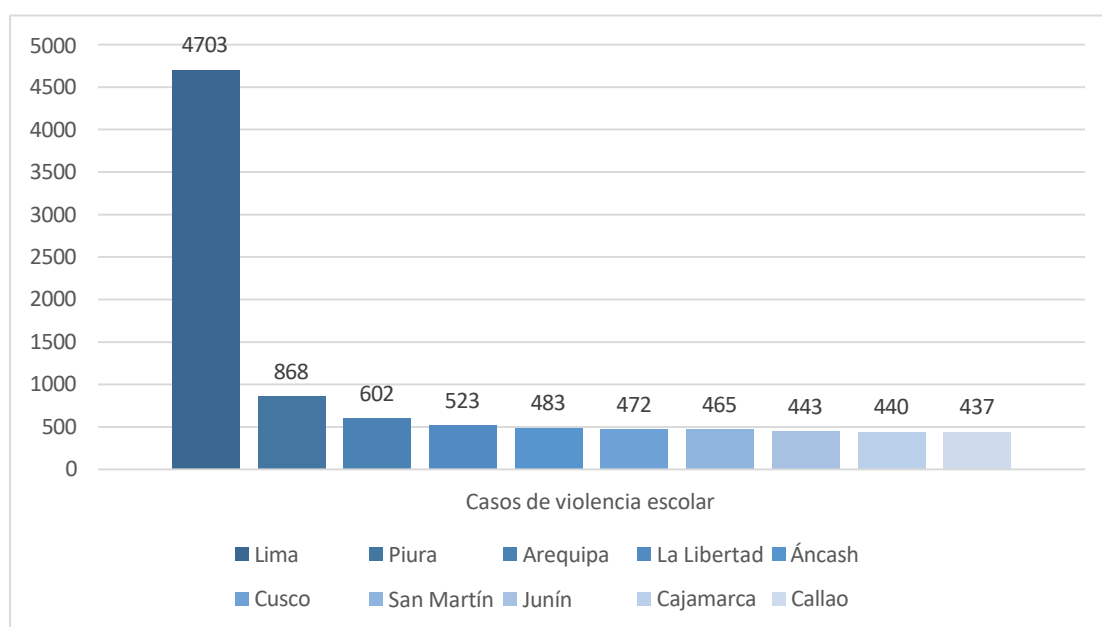
En este gráfico se puede observar un alza significativa de los casos de violencia escolar desde el año 2013 hasta el año 2022. Asimismo, se observa que el mayor registro de casos coincide con la activación del portal SíseVe, lo que podría sugerir que ello no implica un aumento de la violencia, sino el aumento del registro de los casos. Caso excepcional el periodo de los años 2020-2021 los cuales tienen menores registros, esto claramente por el cese de actividades presenciales lo cual no ha impedido que se generen actos de violencia, ahora bajo

la forma de cyber acoso. En cualquier circunstancia se hace visible este problema, considerando que, a pesar de los años de confinamiento, la presencialidad volvió con un repunte de casos de violencia educativa, estableciendo que para el 2022 existieron 33 casos de violencia escolar por día (MINEDU, 2022).

En el mismo informe el MINEDU señaló que la provincia con mayor incidencia en este problema ha sido Lima Metropolitana, tendiendo un total de 4321 casos en el año 2022, siendo secundada por Piura con 868 casos. En esta lista, Apurímac es la última con 65 casos registrados (MINEDU, 2022).

Gráfico N°2

Niños violentados por región 2022

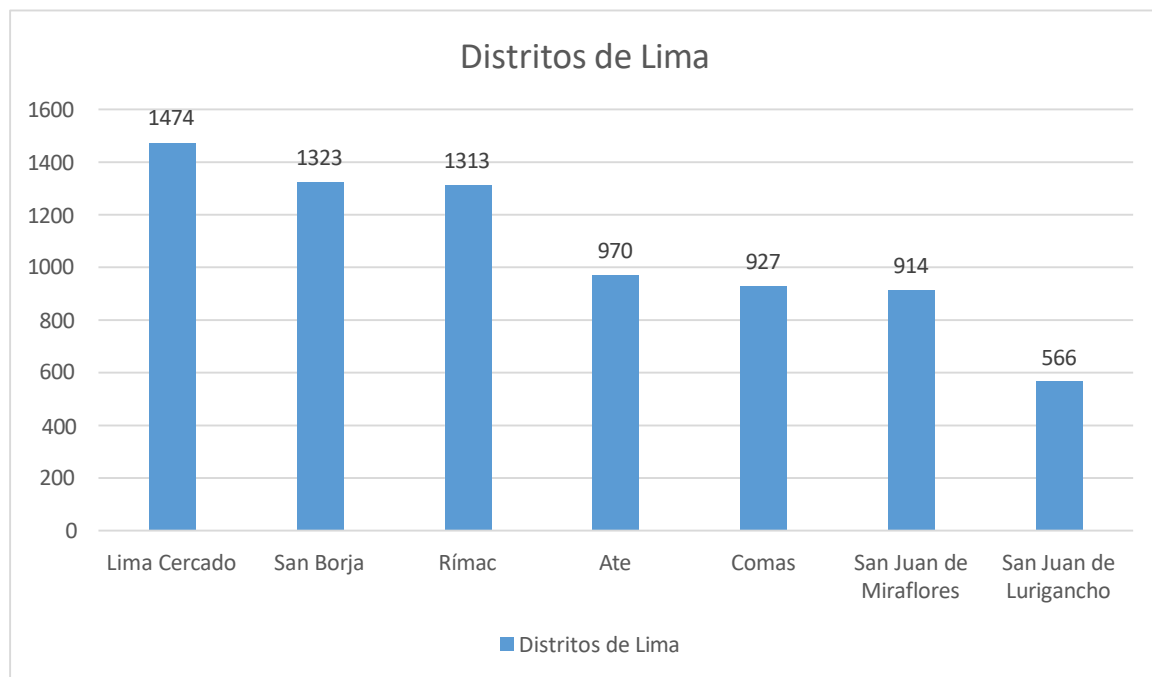


Nota. Adaptado de *Boletín SíseVe en cifras* (p. 8), por MINEDU, 2022, MINEDU.

De la misma manera, se ha informado que en la región Lima son las UGEL los lugares donde se presentan mayores casos de bullying y el distrito con mayor incidencia en violencia escolar es Cercado de Lima con 1474 casos registrados, seguido del distrito de San Borja con 1323 casos. (La República, 2022).

Gráfico N°3

Distritos de Lima y casos de bullying 2022



Nota. Adaptado de La República, 2022.

El mismo informe señala que la violencia psicológica ha sido predominante durante el 2022, con una cantidad de 1916 casos, observando ahora que un 31.2% de los casos de violencia escolar identificados han tenido como victimarios a algún personal de la institución educativa.

Este panorama estadístico permite contextualizar la magnitud del fenómeno en el país; sin embargo, para comprender sus dinámicas específicas resulta necesario examinar investigaciones empíricas desarrolladas en contextos peruanos.

Panorama local de la Violencia Escolar

En el Plan de Desarrollo Local Concertado (2017 -2021) de la Municipalidad de Villa María del Triunfo (2017), se registraron 742 instituciones educativas, de las cuales el 68% de estas son particulares o privadas. En dicho plan no se registran datos acerca de la violencia escolar o tema semejante. El bachiller Jorge Andree Córdova Flores (2017) señaló que:

Se observa que el 35.9% de los participantes perciben un nivel de acoso escolar medio, mientras que un 33,0 % indica un nivel de acoso casi alto del centro educativo por otro lado un 16,5 % afirma que el acoso escolar es casi bajo, mientras que un 8,7 % expresa

que el nivel de acoso es bajo así mismo otro grupo del 4,9 % indica que el acoso es muy bajo y un 1,0 % afirma que el nivel de acoso en el centro educativo es alto. (p. 51)

Durante el año 2014, la organización sin fines de lucro Fomento de Vida (FOVIDA) identificó al distrito Villa María del Triunfo como uno de los distritos con mayores índices de acoso u hostigamiento escolar.

Siendo que esta problemática se encuentra presente dentro del distrito, en este contexto es importante resaltar que las instituciones educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru albergan a más de mil estudiantes cada una de ellas, compartiendo problemas distritales como la violencia dentro de sus planteles y otros flagelos sociales como la inseguridad y la violencia.

3. Antecedentes

3.1. Antecedentes empíricos internacionales

La evidencia científica reciente confirma la complejidad estructural del “bullying” como fenómeno psicosocial. Diversos estudios de campo coinciden en señalar que su prevalencia se encuentra influida por variables individuales, familiares e institucionales. Asimismo, investigaciones comparativas internacionales han demostrado que los factores escolares explican una proporción significativa de la variabilidad en la victimización, lo cual confirma el carácter ecológico del fenómeno.

A. Global prevalence and psychological impact of bullying among children and adolescents: a meta-analysis | Ariani, T; Rahmi, A.; Altuno, F.; Aini, N. (2025)

En este metaanálisis realizado por Ariani et al. (2025) se identificaron 116 estudios con 603.231 participantes hallando que: “... that 25 % of children and adolescents experienced being victims of bullying.” Este resultado evidencia que una proporción significativa de niños y adolescentes a nivel mundial sufre experiencias de victimización escolar.. Se detalla que “bullying causes emotional distress, loneliness, anxiety, depression, self-harm, suicidal thoughts or attempts” (Ariani et al., 2025)

B. Bullying at school and mental health problems among adolescents: a repeated cross-sectional study | Källmén & Hallgren, 2021

Este estudio se realizó con el objetivo de examinar las tendencias recientes en materia de acoso y los problemas de salud mental entre los adolescentes. Como conclusión se obtuvo que “Exposure to bullying at school was detrimentally associated with mental health” (Källmén & Hallgren, 2021). Además, que los niños parecen ser más vulnerables a los efectos nocivos que las niñas.

Estos dos estudios coinciden en señalar que el acoso escolar constituye un fenómeno multicausal influido por factores individuales, familiares e institucionales. Mientras Ariani et

al. (2025) enfatiza su prevalencia global y consecuencias psicológicas, Källmén y Hallgren (2021) destacan su impacto en la salud mental adolescente, evidenciando que los efectos del acoso trascienden del ámbito escolar. Esta confluencia empírica respalda la conceptualización del acoso escolar como un problema psicosocial complejo.

3.2. Antecedentes empíricos nacionales

Es importante incorporar investigaciones nacionales que permitan identificar las características empíricas del fenómeno del acoso escolar en contextos educativos peruanos.

A. Bullying: adolescentes de hogares violentos tienen casi 5 veces más riesgo de sufrirlo

Kimy Ramírez (2022)

Este estudio no fue realizado en un entorno educativo, pero es de vital importancia mencionarlo dado que la victimización escolar es multicausal, como se ha explicado previamente. Este estudio determinó que: los adolescentes peruanos expuestos a violencia en el hogar tienen 4.8 veces más probabilidad de sufrir bullying (Alarco et al., 2022).

3.3. Antecedentes empíricos locales

Es necesario considerar investigaciones locales que permitan comprender la manifestación específica del acoso escolar en el contexto territorial donde se desarrolla el presente estudio.

A. Estudio del bullying en un colegio público del distrito de Carabayllo – Lima

Pulido Ramirez, Naomi Yajahira; Tineo Perez, Estrella Marilyn (2021)

Esta investigación tuvo como objetivo identificar a las víctimas de acoso escolar en dos grados, 5º “H” y 6º “I”, del nivel primaria en un colegio de Carabayllo de Lima- Perú. Evaluaron a niños entre 10 y 14 años entre varones (45,5%) y mujeres (54,5%). Encontrando como resultado a los siguientes tipos de bullying: maltrato físico, maltrato

verbal y cyberbullying. Este estudio identificó que el maltrato verbal fue predominante frente al físico y cyberbullying en una muestra de niños de primaria.

De manera consistente, estudios nacionales coinciden con la literatura internacional al identificar que el acoso escolar se manifiesta en múltiples formas y responde a factores contextuales, particularmente familiares y sociales. Ello sugiere que las dinámicas del acoso escolar en el Perú, no difieren sustancialmente de las tendencias observadas en el plano internacional, aunque sí presentan particularidades socioculturales propias.

4. Política social

4.1. Una visión histórica

Desde la primera mitad del siglo pasado, en el Perú existe la preocupación por implementar diversas políticas para atender el problema educativo, el cual afecta, esencialmente, al estudiante. En el año 1941, el Ministerio de Educación de aquel entonces crea una comisión de trabajo para la orientación profesional docente, dirigida por el Dr. Walter Blumenfeld, con la finalidad de generar oficinas de orientación estudiantil que trabajen extracurricularmente con los estudiantes. Luis Cuadros (1986) señaló que:

La educación secundaria llevará a cabo un Programa de Orientación y Guía del Educando, para contribuir al desarrollo de la personalidad que se realiza a través de las actividades escolares y las materias de estudio. (p. 14)

Más adelante, en 1972, durante el gobierno de Juan Velasco Alvarado, se promulga el decreto ley N° 19326, Ley de Reforma Educativa, en la que se contemplan las formas en las que debían funcionar las Oficinas de Orientación y Bienestar del Educando (OBE).

Posteriormente, durante la década del 80, esta iniciativa se irá implementando en los diferentes niveles de la educación básica regular. Ya durante la primera década del siglo XXI, específicamente en el año 2006, se propondrá el programa DESNNA, espacio que estaba contemplado como una defensoría que debía trabajar conjuntamente con las DEMUNA, no obstante, desde el año 2018 las DESNNAs han sido desactivadas en las diversas Instituciones Educativas (I.E.) en donde funcionaban como programas direccionados por las diferentes Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL) o por iniciativa de las mismas I.E. con las que procuraban atender diversos problemas de su competencia. Importante es resaltar que no hemos encontrado una data sobre los logros o falencias realizados por este programa que ha funcionado durante años en las I.E., por lo cual algún recojo de información al respecto sería básicamente cualitativo. Contamos, sin embargo, con una data que se ha ido nutriendo desde

el año 2013 mediante el portal SíseVe, el cual registra el problema de la violencia escolar, siendo que esto sería una parte de lo que haría DESNNA.

Ahora bien, después del cierre de las DESNNAs, el MINEDU ha enfatizado en la aplicación y el desarrollo del Programa de Convivencia Escolar, el cual es la versión más actualizada de dichas políticas y se ha transformado, ante las diversas situaciones de riesgo social a las que se ven sometidos los estudiantes, en un programa de aplicación necesaria para tratar la violencia escolar y complementar la labor docente.

Así mismo, podemos encontrar otras iniciativas para tratar la violencia escolar, la cual se manifiesta mediante el bullying, entendido como el acoso escolar u otro tipo de violencia que se desarrolle en las instituciones educativas. Parte de estas acciones son las campañas que constantemente se realizan en los diversos centros educativos, planteando medidas de trabajo y formas de participación de los estudiantes para que puedan ejercer su derecho y puedan, sobre todo, ser los actores de cambio en situaciones como esta. No obstante, la falta de especialistas, de presupuesto, el horario de clases de los docentes, la carencia de capacitación y el desconocimiento de cómo hacer un diagnóstico, por ende, de elaborar una propuesta clara de solución a nivel de la institución educativa, limita este tipo de labores. En una investigación previa, Bullón (2018), se analiza la forma de aplicación y el funcionamiento del programa DESNNA, en la que se indica que:

La atención de los problemas de los estudiantes es limitada. En primer lugar, porque no existe una correcta interpretación de los datos obtenidos y por ende un buen análisis de las condiciones problemáticas que padecen los estudiantes. En segundo lugar, porque no se le brinda a la responsable, ni a los defensores las condiciones adecuadas para dicha intervención, limitándolos mediante su carga lectiva y de manera económica. En tercer lugar, porque no existe un especialista (o un conjunto de especialistas) para tratar los problemas que se presentan.

El programa se ha limitado a la identificación y derivación de los casos sociales y a la difusión o promoción social (no habiendo pruebas concretas de esta actividad en los últimos años). Así, comprendemos que existe un grave problema en el desarrollo y la atención de los casos sociales ¿Importa la actitud de la responsable? Si, ¿es suficiente para el buen desempeño del programa y para promover el bienestar de los estudiantes? No. (p. 164)

Cabe resaltar que una de las iniciativas importantes y que se viene implementando desde el año 2013 es el portal SíseVe, en donde los estudiantes que hayan sido víctimas de algún tipo de agresión, acoso y hostigamiento puedan hacer las denuncias respectivas sobre las situaciones de violencia que han vivido. SíseVe, tiene una ruta de atención para estas situaciones que permite denunciar y, posteriormente tratar el problema, mediante la UGEL respectiva y con un equipo de profesionales capacitados, los casos de esta índole. Importante es recalcar que esta alternativa aún no tiene el impacto que se desea en la atención de los casos. Si bien es cierto que las denuncias se registran, el problema surge cuando se debe acudir a este llamado, siendo que muchos de los casos quedan sin ser resueltos o sin siquiera empezar a atenderlos.

Otra de las formas en las cuales se trata el problema es mediante los Municipios Escolares, los que son conformados por estudiantes que mediante elecciones universales en sus I.E. son elegidos como representantes en diversos cargos. Uno de estos cargos es la del regidor de los derechos del NNA, el que tiene injerencia directa sobre el problema que estamos abordando en este escrito, mas el problema radica en la acción de los miembros del municipio escolar que muchas veces no tiene impacto en sus compañeros, siendo que los alumnos que componen este órgano de representatividad estudiantil no ejercen adecuadamente su labor.

También podemos señalar la implementación de la nueva currícula nacional que está diseñada para desarrollar competencias y capacidades, así como la constante de implementar

el enfoque de género para disminuir las formas de agresión entre niños, niñas y adolescentes que opten por alguna opción sexual distinta. Sin embargo, aun estas respuestas designadas a prevenir, controlar y tratar los problemas de violencia en las escuelas se encuentran en pleno desarrollo y lejos de cumplir sus objetivos.

4.2. La Convivencia escolar, Estrategia contra la Violencia Escolar

Durante el año 2018 el MINEDU ha emitido la Resolución Ministerial (RM) N° 712-2018-MINEDU, en la que plantea la implementación de la gestión de la convivencia escolar como parte del trabajo de TOE, siendo que la convivencia adoptaría cierto grado de protagonismo para poder contribuir a la solución de la violencia escolar o bullying.

En su texto *Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes*, el MINEDU (2018) conceptualiza la convivencia escolar de la siguiente forma:

Es el conjunto de relaciones humanas que se dan en una escuela, se construyen de manera colectiva, cotidiana y es una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa. La convivencia escolar democrática está determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y por una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral y logro de aprendizajes de las estudiantes y los estudiantes. (p. 8)

Asimismo, se señala en el mismo documento que la convivencia escolar es parte de la gestión educativa y su intención es el desarrollo de un marco que respete los derechos humanos y las relaciones interpersonales:

La gestión escolar busca crear las mejores condiciones para que las instituciones educativas ofrezcan un servicio educativo de calidad a sus estudiantes. La convivencia, como un componente de la gestión escolar, incide en que este servicio se brinde en un marco de respeto a los derechos humanos de toda la comunidad educativa.

Por ello, el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones interpersonales en la escuela debe ser un trabajo organizado y planificado, tal como cualquier otro componente de gestión, y no debe ser dejado al azar ni a la “buena voluntad” de las personas. (p. 13)

Entonces, podemos rescatar tres aspectos que el MINEDU considera importantes sobre la convivencia escolar, los cuales son:

1. Existe y se construye de manera colectiva y en la cotidianeidad por toda la comunidad educativa, es decir, alumnos, docentes, personal administrativo y las familias (padres de familias u otros tutores responsables). Esto es sumamente importante dado que, si no se involucra a la familia en el proceso de reeducación de los niños, no se podrán realizar mejoras en ninguno de los aspectos que anteriormente hemos tratado. Además, es sumamente relevante involucrar también a los miembros de la escuela: un saludo, un trato cordial, capacitación para situaciones en las que no se encuentre ningún profesional, todo ello debe estar contemplado dentro de este proceso de convivencia. Sin embargo, esto aún tiene mucho por trabajar y avance se verá en los próximos años, no obstante, sin especialistas, ni instrumentos y herramienta que no sean solo los manuales, el trabajo no rendirá los frutos esperados.
2. Los derechos humanos como eje del trabajo, considerando que esto es, sobre todo uno de los elementos más importantes que debe desarrollar cada persona en su proceso de formación para una vida armónica que esté en concordancia con las diferencias sociales existentes.
3. El respeto a la diversidad como otro elemento imprescindible en este proceso, siendo que es enormemente importante que esto se desarrolle en vinculación con la formación cívica y el ejercicio de los derechos.

En cualquier situación, estos elementos se vuelven claves para el trabajo de convivencia escolar, y más aún, siendo que esta es una nueva alternativa ante el problema que presenciamos

y que merma a nuestros estudiantes. En el mismo documento, podemos encontrar los protocolos a seguir por parte de los responsables de TOE, siendo siempre liderada por el director de la institución educativa, todos ellos conforman el equipo que implementará la política de convivencia escolar en la institución educativa. El MINEDU (2018), indica que toda intervención que realice la escuela debe estar basada en un enfoque derechos (p. 48), dicho enfoque está insertado en los protocolos a seguir, los cuales son procedimientos para una atención oportuna de las situaciones de violencia que pudieron presentarse y detectarse en la escuela y de los cuales tenemos seis:

Cuadro N° 1

Protocolos para la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes

Protocolo	Tipo de violencia	Agresor
1	Violencia psicológica y/o física	Entre estudiantes
2	Violencia sexual y física	
3	Violencia psicológica	Del personal de la I.E. a estudiantes
4	Violencia física	
5	Violencia sexual	Por un familiar u otra persona
6	Violencia psicológica, física y sexual	

Nota. Adaptado de *Lineamientos para la gestión de la Convivencia Escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes* (p. 48), por MINEDU, 2018, MINEDU.

Cada uno de estos tiene una forma de intervención y responde a circunstancias particulares. En el caso de ser un adolescente, puede existir, por ejemplo, la negociación y atención para la corrección del problema o la conducta, de tal forma que niños, niñas y adolescentes (NNA) puedan reflexionar y corregir. Esto no ocurre cuando un adulto es el agresor ya que según MINEDU (2018):

Cuando el agresor es un adulto, no es aceptable ningún tipo de negociación, conciliación o acuerdo, ya sea oral o escrito, entre la agresora o el agresor, el director, las estudiantes o los estudiantes, los padres o madres de familia o cualquier otra persona involucrada. (p. 49)

En ese sentido, existen cuatro pasos de atención que señalan los lineamientos de trabajo:

1. Acción: Medidas adoptadas por la escuela para atender los casos de violencia detectados.
2. Derivación: Servicio externo especializado de atención de la violencia.
3. Seguimiento: Acompañamiento y la supervisión del bienestar de los estudiantes.
4. Cierre: Finalización de la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos previos.

Estos son los pasos que se deben seguir según MINEDU (2018) para el proceso de atención de un caso de violencia de un estudiante, considerando que la violencia puede venir de un par, un funcionario de la institución educativa o un agente externo, tanto de su familia como de otra persona.

5. Problema de Investigación

5.1. Preguntas de Investigación

Pregunta General

¿El programa Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru desarrolla una intervención positiva y pertinente frente al problema de violencia escolar que afectan a su comunidad estudiantil durante el año 2022?

Preguntas Específicas

1. ¿Cuáles son los factores de riesgo social que atiende el programa Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru que afectan a sus estudiantes?
2. ¿Cuál es la percepción de la comunidad educativa de las Instituciones Educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru sobre la atención del programa Convivencia Escolar frente a la violencia escolar?
3. ¿Cuáles son las condiciones institucionales en las Instituciones Educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru con las que cuenta el programa Convivencia Escolar para su funcionamiento?

5.2. Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Determinar si el programa Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru desarrolla una intervención positiva frente al problema de violencia escolar que afectan a su comunidad estudiantil en el año 2022

Objetivos Específicos

1. Identificar los factores de riesgo social que atiende el programa Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru
2. Analizar la percepción de la comunidad educativa de las Instituciones Educativas Juan

Guerrero Químper y Túpac Amaru sobre la atención del programa Convivencia Escolar frente a la violencia escolar

3. Determinar las condiciones institucionales en las Instituciones Educativas Juan

Guerrero Químper y Túpac Amaru con las que cuenta el programa Convivencia Escolar para su funcionamiento

5.3. Hipótesis de la investigación

Hipótesis General

El programa Convivencia Escolar, implementado en las Instituciones Educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru, muestra una intervención positiva frente al problema de la violencia escolar que afecta a su comunidad estudiantil en el año 2022, actuando sobre sus diversas dimensiones.

Hipótesis Específicas

1. El programa Convivencia Escolar atiende con pertinencia los factores de riesgo social que afectan a sus estudiantes de las Instituciones Educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru.
2. La comunidad educativa de las Instituciones Educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru tiene una percepción positiva acerca de la atención del programa Convivencia Escolar frente a la violencia escolar debido a la experiencia que, por ejemplo, padres de familia han tenido con la aplicación del programa.
3. Las condiciones institucionales con las que cuenta el programa Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru son óptimas y facilitan su funcionamiento gracias al mejoramiento ocurrido en los últimos años.

6. Justificación de la Investigación

La investigación se desarrolló para determinar el tipo de intervención que tiene el programa Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru, para lo cual se analizó la percepción de sus respectivas comunidades educativas. Este análisis permitirá comprender la dinámica interna de ambas instituciones en relación con la violencia escolar, manifestada en hostigamiento y/o acoso, lo que regularmente denominamos como bullying, aspecto que interviene en el proceso de formación del estudiante.

Nuestro interés radica en analizar los aciertos y desaciertos de la política diseñada para la convivencia escolar, el papel de las instituciones gubernamentales pertinentes al respecto, el rol de los docentes y las autoridades de las instituciones educativas y los procesos de articulación para el logro de sus metas, todo ello desde la óptica de los diversos actores de la comunidad educativa para así tener un análisis que nos permita formularnos una opinión sobre el mismo. Todo ello, claro está, se desarrolló en beneficio de la comunidad a la que hacemos mención. Del mismo modo, la investigación permitió problematizar sobre las condiciones técnico – científicas con las que cuentan los profesionales que implementan este programa en las Instituciones Educativas, además de la importancia que les dan a estas para el desarrollo multidimensional del estudiante. Ello nos mostrará las características (competencias, capacidades y actitudes) con las que debería contar el personal responsable de esta labor.

Al basarnos en el análisis de las normas educativas dadas hasta la actualidad junto con el proyecto educativo nacional, pudimos generar nuevos análisis, en la medida en que estos documentos direccionan las acciones de las I.E. y orientan la forma de proceder de los docentes y/o los profesionales que en la I.E. se encuentren laborando.

De este modo se contribuye a las políticas sociales en el sector educativo en la medida en que esta investigación identifica, directamente, la relación entre un sector de la sociedad civil (el estudiante y su familia) y las directivas estatales aplicadas a un lugar concreto, lo cual nos permite caracterizarlas, comprendiendo su funcionamiento en el marco de los derechos del niño, niña y adolescente. Ello nos permitió categorizar esta política y su acción como eficiente o no, y procuraremos señalar aportes de mejora, esto en la medida en que limiten o contribuyan a la formación de los estudiantes.

Asimismo, el estudio es de interés para todos los profesionales que participan en el sector educativo porque presenta puntos neurálgicos que son complementarios a la dimensión instructiva o académica y que tienen que ver con diversos aspectos que hacen del individuo, el estudiante, un ser social, biológico y emotivo. Todo esto estará orientado en poder brindar propuestas para promover el bienestar del estudiante.

En este sentido, la investigación también adquiere relevancia en el campo de la salud pública y la salud mental infantil y adolescente, en tanto la violencia escolar constituye un factor de riesgo reconocido que afecta el desarrollo psicológico, emocional y físico de los estudiantes.

7. Marco Legislativo / Normativo

La Convención Sobre los Derechos del Niño (en adelante CDN), directriz para el establecimiento de políticas en materia de las infancias y adolescencias, utilizado por los Estados miembros, en su artículo 19 señala que:

Los Estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial. (ONU, 1989, Artículo 19, párras 1-2)

Esto implica que todos los Estados miembros deben elaborar políticas públicas destinadas a la atención de los NNA que se encuentren en situación vulnerable o riesgo de la misma. El Estado peruano es parte de la CDN por lo cual genera propuestas para poder tratar a esta población.

Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en concordancia con la CDN, establece en su artículo N° 13 que:

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno

desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz. (ONU, 1976, Artículo 13, párr. 1).

Estas afirmaciones por parte del alto comisionado de las Naciones Unidas, mediante el Pacto que se ha citado, indican y sugieren que sus Estados miembros puedan aplicar este tipo de acciones, por lo cual deben determinar normas y/o políticas que puedan responder al pleno desarrollo de la personalidad humana, siendo la educación parte de todo ese proceso. Siguiendo la línea de las normas o lineamientos internacionales, notamos que la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su artículo N° 22 que toda persona tiene derecho a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad (ONU, 1948, Artículo 22, párr. 1). También se menciona en el artículo N° 26 que la educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales (ONU, 1948, Artículo 26, párr. 2).

A nivel nacional, la ley N° 27337, que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, señala la importancia del bien superior del niño, lo que es base para la garantía de sus derechos por parte del Estado; indica, también, que todo niño y adolescente tiene derecho a que se respete su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. Esta norma es pilar para todo reglamento, programa, proyecto o protocolo que pueda involucrar a NNA.

De esta forma, el MINEDU establece en la Ley General de Educación N° 28044 el carácter formativo e integral de la educación en nuestro país, buscando el desarrollo de su plena potencialidad (MINEDU, 2004, p. 9). El decreto supremo N° 29719, ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, contempla en su reglamento el bien superior de los niños y el adolescente, considerando que todo aquello que atente contra esta población o perjudique su normal desarrollo debe ser tratado. En ese sentido, se establece en su artículo N° 5 que la convivencia democrática tiene como finalidad:

Propiciar procesos de democratización en las relaciones entre integrantes de la comunidad educativa, como fundamento de una cultura de paz y equidad entre las personas, contribuyendo de este modo a la prevención del acoso y otras formas de violencia entre estudiantes. (El Peruano, 2018, p. 26).

Asimismo, la norma establece lineamientos orientados a la promoción del trato respetuoso, el diálogo intercultural, la participación democrática y la convivencia democrática. Para el logro de estas orientaciones, se establece el Consejo Educativo Institucional (CONEI) y el Comité de Tutoría y Convivencia Democrática, actualmente TOE.

El 13 de mayo del año 2018 se aprueba el Decreto Supremo 004 – 2018 *Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes* el cual está dirigido a promover el desarrollo integral de los NNA, generando entornos escolares seguros y libres de violencia para que la comunidad educativa pueda ejercer a plenitud sus derechos y responsabilidades. Asimismo, la norma señalada plantea que los actores involucrados para su aplicación son el MINEDU, las Direcciones Regionales de Educación (DRE), las

UGEL, las Instituciones Educativas públicas y privadas de la educación básica en todas sus modalidades y los gobiernos locales a través de sus DEMUNA.

Esta norma, además, se basa en el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012 – 2021, política que establece que los NNA que se encuentran dentro del sistema educativo puedan acceder a una educación primaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia, lineamiento que encaja dentro de lo planteado.

El Decreto Supremo 004 – 2018 se ha diseñado bajo un enfoque inclusivo, intercultural y de derechos, de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de calidad educativa y de ciclo de vida. Esto lo podemos encontrar en su capítulo VII, inciso 7.1. Igualmente, en sus posteriores incisos se nota la importancia que se le da a tener una vida libre de violencia:

La vida libre de violencia es un derecho humano y una ventana de oportunidad para el ejercicio de otros derechos. Toda persona, durante todo el ciclo de su vida, merece ser valorada integralmente y vivir libre de todo discurso o práctica que le cause daño físico, psicológico o sexual, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad. La violencia en el ámbito público o privado no es natural ni necesaria, por lo que es prioritario contribuir, desde los entornos educativos, las instancias de justicia y todo ámbito, a la transformación de creencias, imaginarios y actitudes que la toleran y la legitiman. (El Peruano, 2018: p. 30)

Más adelante, esta norma trata el punto de la convivencia escolar y mencionará sobre esta que es una construcción colectiva y cotidiana, cuya responsabilidad es compartida por todos y todas, dándole importancia a grueso de la comunidad educativa; además, se considerará que la convivencia escolar democrática está

determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y a una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral de los y las estudiantes.

(MINEDU, 2018: p. 8). Todo esto se plantea con el objetivo de generar condiciones para el pleno ejercicio de la comunidad educativa rechazando todo tipo de manifestación de violencia y discriminación, consolidando un entorno protector y seguro en las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, y fomentando el establecimiento de normas y medidas correctivas para establecer una convivencia basada en los derechos humanos, la dignidad de las personas y la participación ciudadana. Para el logro de estos objetivos, se han delimitado los siguientes lineamientos dentro de la norma:

- Promoción de la convivencia escolar.
- Prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes
- Atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Estos lineamientos deben estar incluidos en los planes de gestión de las instituciones educativas, a saber, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Proyecto Curricular Institucional (PCI) y el Reglamento Interno y Plan Anual de Trabajo (PAT), siendo este último en el que se encuentran las actividades que se desarrollarán dentro del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, el cual trabaja directamente con la población estudiantil, procurando su participación en todos los ámbitos de trabajo y desarrollo.

8. Marco Conceptual

8.1. La Violencia

La violencia es un concepto muy amplio y general. A opinión de Garmendia (2016) esta se remonta a la historia de la humanidad, a tal punto que la considera como una característica innata de la especie humana (p.159). Muchos han sido los autores que buscan definir y explicar el problema de la violencia y sus manifestaciones, cada uno con diversas posiciones. Para Agustín Martínez Pacheco (2016), la violencia no tiene una definición precisa, él menciona:

Uno de los problemas principales del estudio de la violencia es la falta de una definición precisa que dé cuenta de la multiplicidad de formas en las que ésta se presenta o, cuando menos, señale sus características más importantes y comunes. Además, otra dificultad en su estudio es precisamente esa multiplicidad, por lo que muchas veces se prefiere hablar de las violencias y no de la violencia en singular. (p. 8)

El autor citado señala las diversas maneras en las que podemos identificar la violencia. Para él existen violencias visibles y no visibles, siendo que las primeras son totalmente palpables y empíricas y tienen un efecto dañino físico y tangible en la víctima, en tanto las no visibles solo pueden identificarse por medio de elementos técnicos de estudio o análisis dado que el daño de estas últimas es poco perceptibles o casi imperceptibles porque no actúan en el cuerpo, sino en la mente, las emociones y la moral (Pacheco, 2016: p.25). El daño físico y sexual, en ese sentido, está dentro de los parámetros de aquella forma de violencia visible, mientras que el daño psicológico y emocional se encuentra dentro de los parámetros de la violencia no visible. Para ser un poco más incisivos en esto, parafrasearemos a Rivera (2017), quien indica que la violencia física es un hecho que atenta contra la integridad física de otra persona y puede realizarse

de manera individual o colectiva (p.10). La misma autora nos ofrece, asimismo, su apreciación sobre la violencia psicológica, señalando que es toda acción que atenta contra las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta semejante (p.10).

Todo lo mencionado es importante y forma un elemento interesante en el proceso de conceptualización, el cual consideramos válido y rescatable en tanto estos factores contribuyen a nuestra investigación. Pero discrepamos de la postura que indica que no puede conceptualizarse la violencia. Viendo otros autores, la OMS (2002) menciona que la violencia es:

el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (, p 5)

La definición, ubicada en el Informe mundial sobre la violencia y la salud publicado en el 2002, hace hincapié sobre el uso de la fuerza o la coacción física y le atribuye a ésta consecuencias de carácter psicológico y mental.

Por otro lado, Edison Cuervo Montoya (2016) nos da una referencia muy importante en la que establece que la violencia requiere una intencionalidad que pretende hacer daño, que pretende perjudicar. Para este autor un golpe cualquiera, una discusión casual, una situación fortuita de conflicto, no necesariamente es violencia. Desarrollando la idea, menciona que:

Para que haya violencia en dichas intervenciones deberán estar agregados el perjuicio, el deterioro, la destrucción o la coartación y que éstos se presenten como el fin mismo de la intervención. Al futbolista que golpea a otro jugador en el

desarrollo de una jugada, no se le puede considerar persona violenta, si su actitud y accionar no está dirigida a causar daño al contrario, toda vez que el sentido de la violencia se despliega como tal, cuando en realidad se desea causar perjuicio al otro, tanto física como psíquica o moralmente. (Cuervo, 2016, p. 77)

Este concepto, o mejor dicho, la forma en cómo se plantea esta característica sobre la violencia, es importante para los fines de la presente investigación. Pero aún no tenemos definido el problema de la violencia. Jorge Corsi (1994), señalaba lo siguiente:

La violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir un daño, en un sentido amplio puede hablarse de violencia política, de violencia económica, de violencia social y hasta de violencia meteorológica (se dice que un temporal es violento cuando su fuerza es tal que destruye todo lo que encuentra a su paso). En todos los casos el uso de la fuerza nos remite al poder. (Corsi, 1994, p 23)

El mismo autor complementa su definición con la afirmación:

La violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política...) e implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios. (Corsi, 1994, p 23)

La definición es clara. Corsi no solo nos plantea el uso de la fuerza y la intencionalidad del daño, citando anteriormente a Cuervo, también nos menciona la relación de poder y de la heterogeneidad en el ejercicio de la misma, es decir, de ese “arriba” y de ese “abajo”. Pero algo más interesante es lo que plantea líneas posteriores, en las que nos menciona el momento o la circunstancia que incentiva el ejercicio de la violencia como un mecanismo para eliminar obstáculos en el ejercicio del poder teniendo como intención doblegar la voluntad:

El empleo de la fuerza se constituye así, en un método posible para la resolución de conflictos interpersonales como un intento de doblegar la voluntad del otro, de anularlo, precisamente en su calidad de “otro”. La violencia implica una búsqueda de eliminar los obstáculos que se oponen al propio ejercicio del poder (...) para que la conducta violenta sea posible tiene que darse una condición: la existencia de un cierto desequilibrio de poder que puede estar definido culturalmente o por el contexto, o producido por maniobras interpersonales de control de la relación. (Corsi, 1994, p 23)

En ese sentido podemos establecer que la violencia es el ejercicio del poder que implica la agresión y la intencionalidad del daño. Para esto es necesario una relación de poder previamente existente que se ha desequilibrado, siendo que aquel o aquello que ejerce violencia busca reestablecer su poder sobre el “otro”.

Asimismo, es importante señalar que la violencia existe en contextos y formas diversas. La violencia física, psicológica y sexual existen dentro de la dinámica cotidiana de la sociedad, dentro de sus elementos consecutivos e institucionales: podemos, por ejemplo, encontrarla en la iglesia con los tantos casos de pedofilia que han quedado pendientes de investigación, en las familias con la violencia doméstica, en el sector privado mediante los casos de acoso, entre otros.

8.2. La Violencia Escolar

Consideramos que la definición o concepto de la violencia en el ámbito educativo debe establecerse a razón de los conceptos tomados anteriormente. En ese sentido consideramos lo establecido por Roberto González Villarreal (2011) quien en su libro *La violencia escolar. Una historia del presente* establece la existencia de las relaciones de poder entre los actores de las instituciones educativas, tanto de los docentes hacia los estudiantes como entre los estudiantes mismos, para ello hace mención de las formas

añejas y nuevas de violencia, siendo que las añejas son las formas de castigo físico y avalado institucionalmente por la “disciplina” y las nuevas que tienen que ver con las formas identificadas en los últimos años como el bullying o acoso.

Violencias añejas, violencias soterradas, microviolencias, inseguridad: en esto consistiría la especificidad histórica y política de la violencia escolar: un agregado de prácticas conocidas, como la violencia disciplinaria, el abuso sexual y el bullying, visibilizadas por nuevos derechos y nuevas miradas... La violencia escolar, en este sentido, resume las prácticas violentas que se realizan en la escuela, como escenario o teatro de acción –de guerra, dicen los militares–; de la escuela, las producidas por las prácticas institucionales; y sobre la escuela, las que la toman como blanco de ataques y agresiones. Una violencia múltiple, plural, nueva y vieja, pero que genera una percepción y condición de inseguridad, de riesgo, de peligro. (Gonzales, 2011, p. 96)

En ese sentido encontramos la relación de poder y la existencia de formas de violencia en las escuelas (instituciones educativas para nuestra investigación). Veamos conceptos que nos permitan tener mayor claridad sobre el punto a tratar. El Ministerio de Educación (2014), en su guía *¿Cómo atender los casos de violencia escolar?* establece que la violencia escolar, ejercida entre pares, consiste en agresión verbal, psicológica, física, virtual, sustracción y sexual entre estudiantes que ocurren de manera intencional y sistemática (p. 8). Del mismo modo, el MINEDU (2017b) refuerza y desarrolla este concepto en su guía *Protocolos para la atención de la violencia escolar* al definirlo como el:

Uso intencional de la fuerza y el poder, sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o la comunidad educativa, que cause o pueda causar lesiones, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Estas

situaciones pueden ocurrir dentro de la escuela o en sus inmediaciones, entre la escuela y el hogar, así como a través de internet y otros medios de comunicación. Entre los tipos de violencia escolar se encuentran la violencia física, psicológica, sexual, entre otras. (p. 18)

En este caso, el concepto que el MINEDU nos ofrece concuerda con la relación de poder previamente establecida entre los diversos actores, siendo los principales agredidos y agresores los estudiantes.

Existe, además, actores en el proceso de violencia. La investigadora mexicana María del Rosario Ayala Carrillo (2015) nos menciona la existencia de la víctima, los victimarios y los testigos:

Al margen del debate conceptual, el análisis y comprensión de la violencia escolar han sido dirigidos desde diferentes enfoques: de las víctimas, del agresor y de los testigos; desde la interacción y problemas entre iguales; el contexto familiar y cultural; desde la dinámica de las instituciones; las consecuencias y efectos sobre las personas, entre otros. (p. 494)

Lo que nos menciona la autora es que independientemente del contexto, el tipo de interacción, el problema, las consecuencias o sus efectos, estos tres actores existirán y serán parte del proceso de violencia en las instituciones educativas. El MINEDU (2014) indica que el agresor es el que agrede o maltrata a otra ejerciendo poder sobre ella a través de golpes, insultos, amenazas, y situaciones de acoso, persecución, aislamiento, intimidación, maltrato y/o abuso, en tanto el agredido es quien recibe el daño o es maltratado, mientras que los espectadores pueden ser activos (quienes ayudan al agresor), pasivos (refuerzan indirectamente al agresor), pro sociales (ayudan al agredido) y los observadores puros, quienes se mantienen neutros (p. 17).

Jorge Andree Córdova Flores (2017), anteriormente citado, señala los tipos de

violencia escolar que pueden existir, entre ellas la física, la psicológica, la verbal, la sexual y la social, todas mediante la afectación directa o indirecta, la cual se resume en acoso escolar, conocido también como bullying (p.28). Estas formas de violencia pueden ser ejercidas, como lo hemos mencionado, por los estudiantes, personal de la institución educativa, familia o agentes externos.

8.3. La Convivencia Escolar

Ante el problema de la violencia, se han generado maneras de contrarrestarla la convivencia escolar, la cual es definida como el:

Conjunto de relaciones interpersonales que configuran la vida escolar. Es una construcción colectiva cotidiana, cuya responsabilidad es compartida por la totalidad de quienes integran la comunidad educativa. La convivencia en la escuela debe ser propicia para que los estudiantes adquieran las competencias, capacidades, actitudes y valores que les permitan formarse como ciudadanos y ciudadanas, personas que reconocen sus derechos y los ejercen con responsabilidad. Para ello debe fomentar un ambiente basado en la democracia, la participación, la inclusión y la interculturalidad. (El Peruano, 2018, p. 30)

Este concepto, establecido por el MINEDU, nos invita a reflexionar sobre el proceso de realización del trabajo para contrarrestar la violencia escolar y lograr establecer un contexto de armonía democrática en las instituciones educativas, en las que puedan primar la participación y la inclusión, siendo que permita el desarrollo integral de los y las estudiantes. Notamos en él la ruptura del poder, de la estructura vertical, de simbolismo del “otro”, en donde se forman y se adoptan formas de trato respetuoso y horizontal. Tomamos este concepto, dado que se encuentra acorde con la investigación que se pretende hacer.

8.4. Los Factores de Riesgo Social

Cuando hablamos del tema educativo tendemos a pensar en el aspecto instructivo – formativo, es decir, en la enseñanza. No es raro encontrar muchos padres de familia que ante el bajo rendimiento escolar de sus hijos tienden a culpar a los estudiantes, señalándolos como “flojos”, “desganados”, “irresponsables”, “tontos” y otros adjetivos ofensivos y degradantes, o, en su defecto, arremetiendo contra los docentes, indicando que son malos profesionales y que no enseñan bien. Poco se habla del contexto, es decir, del medio económico, social, cultural y de la dinámica familiar que los rodea.

Las investigadoras Gladys Jadue, Ana Galindo y Lorena Navarro, en el año 2005, realizaron un artículo cuyo contenido se esfuerza en realizar un análisis sobre aquellos factores que intervienen en el desempeño del estudiante y por ende en su desarrollo integral. Ellas consideran que la familia, los estudiantes, los profesores y la escuela pueden llegar a ser factores tanto protectores como de riesgo para el desarrollo personal y académico del estudiante. (Jadue et al, 2005, p.52). En otras palabras, si estos actores tienen una dinámica inadecuada, disfuncional y poca capacidad para comprender la necesidad de sus hijos – estudiantes, pues serán un factor de riesgo; si son capaces de comprender dichas necesidades, serán un factor protector.

Pero a todo esto, ¿qué son los factores de riesgo? María de los Ángeles Páramo (2011) nos menciona que estos factores tendrían un origen tanto interno como externo, y estarían implicados en ellos aspectos personales, familiares y sociales (p. 86). La autora, en ese sentido, identifica que estos factores son elementos de riesgo de carácter personal, familiar y social y que, en definitiva, pueden afectar a los estudiantes. En una de sus citas, ella añade:

Durante la adolescencia hay un incremento en el número de actividades consideradas como comportamientos problemáticos o de riesgo; como por

ejemplo el uso ilícito de sustancias, ausentismo escolar, suspensiones, robos, vandalismo y sexo precoz y sin protección. Los factores comunes que determinan las conductas riesgosas de la juventud en alto riesgo. (de los Ángeles, 2011, p.86).

En ese sentido, esto nos señala las conductas de riesgo que podemos encontrar en los adolescentes. Consideramos para esto que la investigación se realizará en una institución educativa de nivel secundario en donde estaremos tratando con adolescentes que puedan presentar estas conductas de riesgo vinculadas a factores sociales, económicos y familiares que podrían acentuar esta situación.

9. Marco Teórico

Este estudio se sustenta teóricamente en una perspectiva socio-constructivista sobre la Violencia Escolar, desde la cual se logra entender que este fenómeno es producto de: interacciones sociales, estructuras culturales y significados compartidos que se construyen en contextos educativos específicos.

9.1. La violencia escolar y la educación integral

El problema de la violencia afecta a la mayoría de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país (UNICEF, 2019, párr. 2), siendo las instituciones educativas parte de este universo. De una u otra forma, nuestras vidas cotidianas se ven alteradas por escuelas que las circunstancias han convertido, en casos extremos, en verdaderos campos de batalla (Abramovay, 2005, p. 63). En muchos de los casos de violencia escolar, esta situación ocurre porque estas instituciones y su población son condicionadas por la sociedad en la que vivimos: sus conductas, sus interpretaciones sobre la realidad, su noción de la vida, el respeto hacia los semejantes, entre otros aspectos, son elementos aprendidos socialmente y que, en una sociedad históricamente violenta como en la que nos encontramos, los niños, las niñas y los adolescentes se ven expuestos y son víctimas de la misma, transformándose unos en abusados y otros en abusadores. Rivera et al (2009) afirma:

En la literatura especializada se encuentran dos grandes esferas con las que se explica la producción de fenómeno: los factores sociales y los factores escolares. En factores sociales encontramos: la descomposición de la sociedad y su reproducción. De acuerdo con esta idea la institución educativa refuerza y reproduce la sociedad a la que pertenece: si la sociedad vive tensiones y violencia, las relaciones que se den en su interior van a contener estas formas de accionar como patrones de comportamiento sociales dominantes en su interior. (pp. 3-4).

Importante es considerar que, en medio de esta situación, las instituciones educativas cumplen un rol muy importante, siendo un lugar formativo, pero es, sobre todo, uno de los espacios en donde la mayoría de niñas, niños y adolescentes socializan, compartiendo muchas horas diarias con diferentes actores educativos. La escuela es, por otro lado, el lugar en donde este grupo particular de seres humanos obtienen conocimientos académicos y diversos componentes para su vida futura. Bajo estas premisas, el MINEDU plantea en la *Ley General de Educación* que durante diversas etapas de la vida se desarrollan variadas actividades formativas, estas deben estar orientadas a generar una educación integral en los estudiantes y promover potencialidades humanas y técnicas (MINEDU, 2003, p. 9). Sobre este punto, Álvarez (2001) señala:

La educación engloba una serie de procesos y procedimientos que culminan en el perfeccionamiento de la persona. El término integral hace alusión a la idea de totalidad. Así, la educación integral se entendería como el desarrollo perfectivo del ser humano completo, en todas y cada una de sus dimensiones (...) Para que un proceso sea realmente educativo no basta con cultivar saberes, incrementar el bagaje cultural y la preparación técnica de la persona sino que es necesario integrar también ciertas actitudes y valores. (pp. 125-126)

La educación no es solo un elemento instructivo, sino también un medio de formación moral y ética, así como de carácter técnico y actitudinal. Todo su argumento se esfuerza en señalar la importancia de la educación integral. Si analizamos este proceso, podemos considerar que vivir sin violencia es parte de esa integralidad, sin embargo, existen actores que la ejercen, conllevando a un daño inmediato y futuro de los estudiantes.

La violencia hacia la niñez y adolescencia no se circunscribe al entorno familiar. Involucra también a la escuela (...) La niña, niño o adolescente que crece

siendo violentado suele tener baja autoestima, aprender menos en la escuela e incluso abandonar los estudios antes de culminarlos. Aprenderá a resolver los conflictos de forma violenta y, con probabilidad, recurrirá al uso de la violencia cuando sea mayor. (Mendoza, 2019)

La violencia afectaría no solo la realidad inmediata de los estudiantes, estaría comprometiendo su futuro, moldeando su comportamiento y creando próximos episodios de conflictividad para la sociedad. Esta afectación entre pares, denominada acoso escolar o bullying, es el fenómeno discriminativo sobre el cual dan su opinión Grosser K. y Rojas L. (2015):

El Bullying es una forma de discriminación de unos estudiantes hacia otro u otros por sus características o su forma de vida: orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, situación migratoria, etnia, sexo, condición socioeconómica, condición de salud, discapacidad, creencias religiosas, opiniones, prácticas basadas en estigmas sociales, embarazo, entre otras. Se manifiesta en comportamientos o conductas repetidas y abusivas con la intención de infringir daño por parte de una o varias personas hacia otra, que no es capaz de defenderse a sí misma. (p. 4)

Es importante recalcar que el bullying es una forma de violencia y puede ser entendido como acoso escolar, intimidación u otros. Aún no existe un consenso respecto al término en la lengua española dado que en la literatura se encuentran sinónimos como intimidación entre iguales, maltrato entre compañeros, manotaje, matoneo o acoso (Enríquez et al, 2015, p. 221). La manifestación de este problema que atenta contra el derecho a la no violencia de los estudiantes es latente, perjudicando diariamente a quienes tienen que asistir a clases y sufrir todos los días este tipo de maltrato.

Entonces, basándonos en la opinión de las antes citadas autoras podemos considerar lo siguiente:

1. La violencia escolar puede desarrollarse de diversas formas y entre distintos actores de la comunidad educativa; sin embargo, aquella que se ejecuta entre pares es conocida generalmente como bullying o acoso escolar.
2. Los estudiantes que ejercen el bullying se aprovechan de su mayoría numérica o de su fuerza física sobre uno o más estudiantes, quienes al ser los agredidos empiezan a sentir una presión social que los descentra de sus labores académicas, generando cambios negativos en su desempeño escolar y comportamiento.
3. En algunas circunstancias este maltrato es justificado o normalizado, incluso por las instituciones educativas, siendo que algunas no hacen mayor esfuerzo para contribuir a resolver este problema.
4. El bullying o acoso escolar es discriminante, es decir, que en muchas circunstancias el abuso se comete porque el estudiante violentado tiene un comportamiento distinto o una forma diferente de relacionarse, o en el último de los casos simplemente se le siente diferente al resto de los demás, se les cataloga como el “raro de la clase”, “el negro o serrano”, “la machona o el maricón”, etc. Se ha normalizado, también, la formación de grupos estudiantiles en los que existen alumnos (por lo general adolescentes) que forman parte de estos por el simple hecho de no quedar aislados. Esta actitud provoca, en muchas ocasiones, que se acceda a cometer abusos o a ser abusado, acto basado en la discriminación, y que afianza las formas de sometimiento.
5. El acoso escolar o bullying es sistemático y planificado; en otras palabras, es un acto que paso por paso va mermando al estudiante violentado, provocando un daño progresivo. Estas acciones pueden desarrollarse con el maltrato físico o en

formas de humillación que dañan la autoestima y disgregan la noción de dignidad de la persona maltratada.

En el Perú, la educación debería estar orientada a ser integradora, generando, necesariamente, respuestas a situaciones problemáticas existentes que afectan la conducta de niños, niñas y adolescentes. La sociedad en la que vivimos, caracterizada por ser violenta y por contemplar un alto grado de alienación, afecta la formación de los alumnos cuyas consecuencias provocan estudiantes agresores y estudiantes agredidos. El país, hace un poco más de 30 años, desde que se ratificó en la Convención Sobre los Derechos del Niño, se ha esforzado por erradicar la violencia contra niñas, niños y adolescentes (Mendoza, 2019), esto se muestra en la aprobación de diversos lineamientos y normativas, tales como la Ley que Prohíbe el Castigo Físico y Humillante, los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, entre otros.

Como dice la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la niñez y adolescencia deben ser protegidas de los malos tratos, abusos y violencia (UNICEF, 2022, p. 52). Por lo tanto, es responsabilidad de los países que se encuentran suscritos a este acuerdo vinculante a nivel internacional promover formas de atención y prevención social y jurídica que permitan mitigar y erradicar los problemas de la violencia contra esta población en cualquiera de sus formas.

El MINEDU (2017a) hace referencia a la violencia escolar entre pares, indicando algunas características de este fenómeno:

Los especialistas señalan que las causas más frecuentes de agresión en la escuela son por las diferencias socioeconómicas, religiosas, étnicas, sexuales y de género, la apariencia personal o la discapacidad. El “bullying” tiene un alto impacto negativo en la autoestima y el rendimiento escolar de la víctima, que además puede tener dificultades para relacionarse con otras personas, así como

sentimientos de soledad, vergüenza, ansiedad y hasta tendencias suicidas. Esta agresión reiterada es reforzada por “testigos”, que forman parte del mismo grupo. El bullying también genera consecuencias negativas en los agresores y en su capacidad para relacionarse y convivir en sociedad. (párr. 5)).

Es decir, desde el Estado se ha identificado no solo la existencia del problema, sino las nocivas consecuencias que puede generar en contra de los alumnos que son víctimas de la violencia en sus instituciones educativas. Indica también las categorías que corresponden a las formas de abuso escolar como lo son la violencia psicológica, física y sexual.

Entonces, la educación integral, considerada así por el Estado peruano en las normas educativas como la Ley General de Educación, debe entenderse más allá de los documentos. Durante años se han implementado acciones con programas, siendo el programa de Convivencia Escolar el más reciente. Anteriormente hemos señalado que vivimos en una sociedad violenta que educa para violentar. La violencia escolar y las diversas formas en las que esta se manifiesta generan daño, mostrando los grandes vacíos emocionales que existen en nuestra realidad. El ser humano se cosifica cada vez más, tratando de sentirse mejor a costa de otras personas sin considerar el daño que puede hacer y las graves repercusiones socio-familiares que esto puede tener, más aún en la vida de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en una etapa de crecimiento y formación.

9.2. La convivencia escolar y sus lineamientos

Este punto puede definirse como el conjunto de relaciones humanas que se dan en una escuela, las cuales se construyen de manera colectiva y cotidiana, siendo una responsabilidad compartida. Esta forma de coexistencia toma carácter democrático cuando está determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada

persona, y por una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral y logro de aprendizajes de las y los estudiantes (Rivera et al 2009).

El programa Convivencia Escolar tiene por objeto disminuir la violencia en las instituciones educativas a nivel nacional, para lo cual utiliza métodos de carácter democráticos e inclusivos, tratando de romper las relaciones jerárquicas de poder que generan violencia entre los miembros de la comunidad, violencia que se presenta de formas diversas y entre diferentes actores de la comunidad educativa.

La violencia física está ubicada estadísticamente como la que más afecta a los estudiantes en un porcentaje 42.57% de los casos reportados, siendo que los victimarios o agresores son tanto alumnos como personal de la institución educativa. Las estadísticas muestran que la agresión ejercida por el personal que labora en la institución es de casi el 40% en las incidencias (MINEDU, 2022, p. 11). En ese sentido, las cifras son alarmantes, dado que señalan que la violencia física está normalizada en paralelo a otras formas de violencia como la psicológica, la verbal, la sexual y la cibernética.

En cualquiera de los casos, y como lo hemos definido anteriormente, estas formas de violencia tienen la intencionalidad de dañar y ejercer poder, un poder que busca controlar, mediante el miedo y la humillación, la voluntad de la persona agredida, en este caso, de los estudiantes.

El programa Convivencia Escolar es relevante para la ruptura de este tipo de estructuras establecidas socialmente, que son reproducciones de la vida social fuera de la institución educativa. Empoderar a los estudiantes es importante para que puedan luchar contra esta problemática que los afecta y daña, para lo cual busca promover que el estudiante conviva y participe democráticamente generando una interacción con todas las personas, construyendo y asumiendo acuerdos y normas, manejando conflictos de manera positiva y participando en acciones de bienestar común (MINEDU, 2018, p. 11).

Este programa, además, presenta protocolos de atención según el tipo de agresión y de agresor, es así que podemos notar el diseño de diversas acciones considerando que el agresor pueda ser un alumno o una persona adulta (MINEDU, 2018, p. 48). Cabe resaltar que, si es un estudiante, se procede a orientar, negociar y proponer formas de solución, se atiende el caso hasta que la conducta de agresión y violencia haya desaparecido. Si el agresor es un funcionario, se le separa de sus labores y se procede legalmente, lo mismo si es una persona del entorno familiar o del núcleo familiar del estudiante, o un tercero. No existe proceso de negociación con un adulto. Vemos que el programa es una versión mejorada del anterior DESNNA, teniendo funciones importantes para contribuir al desarrollo integral de los y las estudiantes de las instituciones educativas.

Sin embargo, investigaciones interesadas en el desarrollo de las políticas sociales aplicadas en el nivel educativo, señalan la forma de trabajo desarticulada que existe entre los diversos programas en una misma institución educativa, cuyas implicancias llegan a estratos familiares al no diseñar estrategias que permitan involucrar a los padres de familia en este proceso. Bullón (2017) afirma que los programas estudiados no funcionan de modo óptimo, ignorando muchas variables importantes, siendo la familia una de las principales que se soslaya como espacio de trabajo (p. 186). Otras investigaciones señalan cómo la comunidad educativa en su conjunto interpreta negativamente las políticas que se aplican en sus instituciones educativas por no considerar sus condiciones económicas y sociales para su diseño y aplicación, como nos lo menciona Isabel Gantu (2018):

El incremento del tiempo efectivo de permanencia en el colegio, es un lineamiento de Política Educativa establecido en el Proyecto Educativo Nacional, en base a lo cual se creó el Modelo de Servicio Educativo de Jornada Escolar Completa. La implementación de este modelo no partió de un diagnóstico

sociocultural en zonas rurales, tampoco consideró la participación y percepción de los actores involucrados. (p. 148)

Todas estas investigaciones plantean cuestionamientos a las políticas establecidas. Los análisis vertidos en estas no desconocen el aporte que se puede realizar por parte de estas políticas y programas; no obstante, se encuentran deficiencias en su proceso de aplicación, en muchos casos por sus factores institucionales, en otros por su falta de recursos y en unos últimos por no adecuarse a su contexto. Estas razones nos permiten establecer la investigación que deseamos.

10. Metodología

10.1. Método de investigación

Método Cualitativo

El enfoque cualitativo de investigación utiliza la recolección de datos no numérica, buscando desarrollar los procesos de interpretación y percepción del fenómeno a investigar (Hernández et al, 2014, p.7). Asimismo, el enfoque cualitativo constituye un marco amplio dentro del cual se desarrollan diversos diseños de investigación, entre ellos el fenomenológico y el etnográfico, ambos orientados a comprender los significados y experiencia de los actores sociales.. Utilizar el enfoque cualitativo nos permitirá conocer la percepción de los involucrados en el proceso de investigación, posibilitando analizar el pensar y el sentir de los actores sobre la problemática y el proceso de implementación del programa Convivencia Escolar en ambas instituciones educativas; además, permitirá conocer las características del funcionamiento de dicho programa y las condiciones bajo las cuales opera.

Paradigma y enfoque de investigación

La investigación se sustenta en el paradigma interpretativo-constructivista, el cual sostiene que la realidad social no es objetiva ni única, sino que es construida intersubjetivamente por los actores sociales a partir de sus experiencias, significados y contextos. Desde esta perspectiva, el conocimiento no se descubre, sino que se interpreta, por lo que el interés central radica en comprender cómo los sujetos perciben, significan y explican los fenómenos sociales en los que participan.

En coherencia con este paradigma, el estudio adopta un enfoque fenomenológico para analizar las experiencias vividas de los actores educativos respecto al programa Convivencia Escolar, así como un diseño etnográfico que permite describir las dinámicas sociales presentes en el contexto institucional donde este se implementa.

Método Descriptivo

La investigación es de carácter descriptivo, lo que nos permitió establecer las características del fenómeno analizado, esto, a su vez, ha conllevado a establecer los roles que juegan los actores involucrados en la investigación, así como los elementos contextuales en las que se manifiesta el problema. La investigación descriptiva se encarga de puntualizar las características de la población que está estudiando, así como de organizar y analizar los datos con el fin de clasificarlos en categorías (Guevara et al, 2020). Este método es pertinente para el proceso de investigación diseñado dado que permite establecer las relaciones que existen en el funcionamiento del programa Convivencia Escolar en ambas instituciones educativas.

Se recogerá información de los miembros de la comunidad educativa que son actores clave para la presente investigación. Estos son profesores o personal encargado de la aplicación del programa convivencia escolar, estudiantes participantes del programa, padres miembros de la Asociación de Padres de Familia (APAFA) y directivos de las instituciones educativas. Asimismo, se aplicará lo siguiente:

- 1.1. ***Revisión Bibliográfica.*** Se considerarán los documentos que permitan tener acceso a información de relevancia relacionada con el tema de investigación. Dentro de esto nos referimos a documentos institucionales, actas de reunión, planes de trabajo, diseño del programa y planes institucionales.
- 1.2. ***Revisión Documental.*** Se hará una revisión de los documentos que tengan registrados casos atendidos para poder identificar las condiciones bajo las cuales se procedía con la implementación del programa.
- 1.3. ***Entrevista a Profundidad.*** Esta técnica sirve para profundizar sobre la percepción de los actores clave involucrados en el proceso de investigación. Este método será aplicado con los docentes responsables de la aplicación del programa, una muestra

de estudiantes del nivel secundaria, padres de familia y a los directivos de ambos planteles.

- 1.4. **Grupo Focal.** Esta técnica será utilizada para conocer la percepción de los estudiantes sobre el funcionamiento del programa Convivencia Escolar.

10.2. Criterios de selección de participantes

La selección de los participantes se realizó mediante un muestreo intencional de tipo criterial, dado que se buscó incluir actores directamente vinculados con la implementación del programa de Convivencia Escolar en la I.E “Juan Guerrero Quimper” y la I.E “Tupac Amaru”.

- **Criterios de Inclusión**

- Profesores o personal encargado de la aplicación del programa de “Convivencia Escolar”.
- Estudiantes participantes del programa de “Convivencia Escolar”.
- Padres y madres de familia miembros de la Asociación de Padres de Familia (APAFA).
- Directivos de las instituciones educativas.
- Mostrar disposición favorable para participar voluntariamente en este estudio de investigación, mediante consentimiento verbal informado.

- **Criterios de Exclusión**

- Profesores o personal que no esté a cargo de la aplicación del programa de “Convivencia Escolar”.
- Estudiantes que no participen del programa de “Convivencia Escolar”.
- Padres y madres de familia que no son miembros de la Asociación de Padres de Familia (APAFA).
- Quienes no acepten participar voluntariamente en este estudio de investigación.

El tamaño de la muestra se determinó por “saturación teórica”, es decir, se dejó de incorporar participantes cuando la información recolectada dejó de aportar categorías analíticas nuevas.

10.3. Consideraciones éticas

Se solicitó consentimiento informado verbal a todos los participantes, garantizando voluntariedad, confidencialidad, anonimato y derecho a retirarse del estudio en cualquier momento sin consecuencias. Se explicó que la información recolectada sería utilizada únicamente con fines académicos y almacenada en soportes digitales protegidos. El consentimiento fue registrado al inicio de cada grabación como constancia de aceptación voluntaria.

Asimismo, para preservar el anonimato y proteger las identidades de quienes participaron de este estudio, se incorpora un sistema de codificación alfa numérica:

- DOC = Profesores o personal responsable
- E = Estudiante
- DIR = Directivos
- PF = Padres/madres de familia de la APAFA
- TA = Institución Educativa “Tupac Amaru”
- Q = Institución Educativa “Juan Guerrero Quimper”

A continuación, se presenta tabla con la caracterización sociodemográfica y códigos asignados a los participantes

Cuadro N° 2

Caracterización sociodemográfica y códigos asignados a los participantes

Código	Rol	Institución Educativa
E 1	Estudiante	Q
E 2	Estudiante	Q

E 3	Estudiante	Q
E 4	Estudiante	Q
E 5	Estudiante	TA
E 6	Estudiante	TA
E 7	Estudiante	TA
E 8	Estudiante	TA
E 9	Estudiante	TA
DIR 1	Directivo	Q
DIR 2	Directivo	TA
DOC 1	Profesor	Q
DOC 2	Profesor	TA
DOC 3	Trabajadora social	TA
PF 1	Padre de familia	Q
PF 2	Padre de familia	Q
PF 3	Padre de familia	Q
PF 4	Padre de familia	Q
PF 5	Padre de familia	TA
PF 6	Padre de familia	TA

La codificación alfanumérica asignada permite identificar los roles y la institución de pertenencia de cada participante sin comprometer su identidad, y garantizando confidencialidad y el cumplimiento de criterios éticos de investigación.

10.4. Procedimiento

El proceso de recolección de información se desarrolló en 5 meses y en tres fases:

(1) acceso institucional, (2) generación de “rapport” o vínculos de confianza, y (3) levantamiento de información.

En la fase de acceso institucional se solicitaron autorizaciones formales a las autoridades educativas. Posteriormente, en la fase de generación de rapport, se realizaron reuniones informativas orientadas a explicar los objetivos del estudio, resolver dudas y garantizar un clima de confianza con los participantes.

Finalmente, se ejecutó el proceso de levantamiento de información de manera virtual y presencial, según la disposición de los entrevistados.

Siendo estas:

- 1 grupo focal para los estudiantes de la I.E “Juan Guerrero Quimper” (presencial).
- 1 grupo focal para los estudiantes de la I.E “Tupac Amaru” (presencial).
- 1 grupo focal con padres de familia I.E “Juan Guerrero Quimper” (virtual)
- 1 grupo focal con padres de familia I.E “Tupac Amaru” (presencial)
- 1 entrevista al subdirector de la I.E “Juan Guerrero Quimper” (virtual)
- 1 entrevista al director de la I.E “Tupac Amaru” (presencial)
- 1 entrevista a la trabajadora social de la I.E Tupac Amaru (presencial)
- 1 entrevista a la profesora de la I.E Tupac Amaru (presencial)
- 1 entrevista a la profesora de la I.E Juan Guerrero Quimper (virtual)

El diseño metodológico garantiza coherencia entre el paradigma interpretativo, el enfoque cualitativo y las técnicas empleadas.

11. Análisis

En esta sección se emplean códigos alfanuméricos que identifican el rol del participante y la institución educativa de procedencia. Cuando las intervenciones provinieron de grupos focales y no fue posible individualizar al hablante, se utilizó una referencia colectiva.

11.1. Institución Educativa Túpac Amaru II

Factores de riesgo social

Los factores de riesgo social, como ya lo habíamos indicado, son aquellos aspectos que de alguna manera colocan en situación de vulnerabilidad a determinada población. Para el caso de los estudiantes de las instituciones educativas que estamos investigando, comprendemos que existen determinadas situaciones como, por ejemplo, la violencia familiar que se manifiesta de diferentes formas, desde la violencia física y psicológica, hasta la permisividad y la negligencia; además tenemos la existencia de pandillas juveniles, consumo de alcohol a temprana edad y el abuso entre pares.

En la institución educativa Túpac Amaru hemos podido identificar determinados aspectos relacionados a este punto. Durante el proceso de recojo de información, todos los entrevistados han coincidido en la existencia de la violencia familiar como un problema regular y generalizado que afectan a los estudiantes. Al realizar la entrevista al director de la institución, él nos menciona lo siguiente:

Bueno, el tipo de violencia que más hay en nuestros estudiantes es la violencia familiar, donde los padres, para modificar la conducta de sus hijos, aplican castigos físicos, tratan de componer el comportamiento de sus estudiantes a la fuerza y, bueno, eso hace que haya problemas y creo que ahí las autoridades deberían intervenir. (DIR 1 – TA, 2022)

En ese sentido, para el director la violencia que más sufren sus estudiantes es la familiar, siendo principalmente o más visible el castigo físico. Entendemos por sus palabras que para el director muchos de estos padres recurren al castigo físico para poder “corregir” la conducta de sus hijos, lo cual demostraría la carencia de determinadas habilidades o capacidades en proceso de crianza afectiva o democrática. Estas apreciaciones, de alguna forma, son compartidas por los demás miembros de la institución. Veamos las apreciaciones de la DOC 1 – TA, encargada del programa convivencia escolar:

No reciben ni un tipo de comprensión, si se quiere decir, de parte de los padres.

Los padres los tratan como si fueran adultos cuando no lo son, ya que quieren que ellos tomen sus decisiones y no es así, inclusive los hacen llegar hasta situaciones que la verdad que da mucha pena que los chicos lleguen a este tipo de situaciones en relación a su vida personal, que eso les daña. Y pareciera que los padres no tienen la mínima noción de lo que significa eso para la vida de sus hijos en el futuro porque esas son huellas que nunca se van a borrar. (DOC 1 – TA, 2022)

La profesora en mención nos da un elemento más sobre el problema de la violencia, ya no solo se refiere al castigo físico, sino a la permisividad y la negligencia. Cuando menciona, “los padres los tratan como si fueran adultos”, hace referencia a la falta de criterio de los padres para con el cuidado y educación de sus hijos. Esto implicaría que en muchos casos consideran que los adolescentes deben asumir responsabilidades sin orientación previa, creyendo erróneamente que conocen la total dimensión de sus actos, cuando en realidad se encuentran en pleno proceso formativo, como ya lo hemos mencionado en el marco teórico.

La trabajadora social del plantel refuerza estas ideas antes planteadas por sus compañeros de trabajo, atribuyendo un elemento más, el tiempo de trabajo de la familia,

así como las agresiones verbales entre los padres y para con los integrantes niños, niñas y adolescentes del núcleo familiar:

Uno de los tantos problemas, porque hay varios en realidad, que se podrían manifestar, es el tema de familia. Familias que están disgregadas, no se llevan bien, hay muchos conflictos, falta de repente de atención de los padres hacia los hijos (...) hemos encontrado casos, es quizás un mismo patrón donde el papá no está en la casa, la mamá es la cabeza, pero tiene que buscar la manera de poder solventar el hogar. (DOC 2 – TA, 2022)

Se infiere, entonces, que existe una situación condicionante de doble corte en algunas familias, por un lado, muchas de ellas son de características monoparentales, siendo las mujeres las que se colocan a la cabeza de familia, mientras que, por otro lado, tenemos el problema económico, algunas de estas familias cuentan con trabajos que les demandan mucho tiempo, lo cual los limita a realizar un adecuado acompañamiento a sus hijos.

Esta afirmación se ve corroborada con lo que mencionan los estudiantes entrevistados, los cuales señalan que en muchos de sus compañeros se ven problemas por falta de apoyo o acompañamiento de los padres. Para estos alumnos, existen padres atentos a sus compañeros y otros que no y consideran que el problema se posa en la mayoría de sus compañeros.

Una compañera me comentó hace poco que sus padres no le prestan mucha atención tampoco. Pero también hay otras compañeras que sus padres siempre están al lado de ellas, viendo como están (...) Se dedican a trabajar y no tienen el tiempo para estar ahí, con bastante preocupación por sus hijos, y no les preguntan lo que pasa en el colegio, cómo les fue, a veces ni se interesan por revisar sus

cuadernos y es ahí donde se genera este problema. (Grupo focal de estudiantes – TA, 2022)

Las madres de familia también han corroborado estas afirmaciones visualizando las problemáticas que varios estudiantes tienen con su dinámica familiar, lo que provoca actitudes perjudiciales para ellos mismos como para la comunidad. Faltando a clases, mostrándose irrespetuosos con compañeros y docentes, y bajando su desempeño académico, los estudiantes se ven envueltos en situaciones porque requieren un tratamiento constante e intensivo (Grupo focal P.F – TA, 2022).

Ahora bien, esta situación de violencia familiar, bajo la percepción de todos los entrevistados, tiene directa relación con los problemas que los estudiantes pueden manifestar en la institución educativa, todo esto genera, definitivamente, violencia, bullying, provoca otros tipos de problemas (DOC 2 – TA, 2022), reflejados en su conducta y generando en ellos problemas de corte emocional y psicológico.

“Afecta grandemente, sobre todo en el rendimiento, en la inseguridad que le proporcionan al estudiante y siempre son chicos que se andan alterados. A nivel orgánico tienen el sistema nervioso totalmente alterado y siempre están tratando de ellos mismos de hacerse daño. Eso es lo que yo he podido percibir de ellos.”
(DOC 1 – TA, 2022)

Podríamos afirmar, ante esta situación, que estas condiciones afectan su acción y respuesta ante los casos de abuso y hostigamiento con sus pares; asimismo, podemos establecer que los adolescentes se encuentran inmersos en una violencia desarrollada desde sus hogares que, más allá del daño recibido, normaliza estos actos y promueve su reproducción, así afecta su desempeño y modifica negativamente su conducta, esto último lo podemos tomar de lo señalado por los estudiantes quienes mencionan lo siguiente: “ese momento estaba en segundo, y mi compañero tenía bajas notas y era por las personas que

se juntaba porque él no era así, si le ponía ganas era estudioso”. (Grupo focal de estudiantes – TA., 2022)

Otro de los factores importantes a considerar es el consumo de alcohol en los estudiantes, esto lo identificamos cuando la “P1” indica que también hubo situaciones de consumo de alcohol, pero disfrazado con depósitos de frugos (2022), siendo esto una manifestación de los problemas conductuales de los estudiantes. Estas situaciones, sin embargo, tienen larga data. La trabajadora social, quien tiene casi 30 años de experiencia en la institución educativa, ha señalado que la frecuencia tanto de pandillas como de alumnos que consumen alcohol ha sido más frecuente durante los años previos al 2016:

Ese tipo de casos quizás no son muy frecuentes últimamente. Yo te estoy hablando del 2016 atrás, sí había pandillas, había consumo de alcohol constante e incluso llevamos a los estudiantes a algunos establecimientos para que se puedan desintoxicar. (DOC 2 – TA, 2022)

Pero la apreciación de la trabajadora social solo nos sirve como referencia histórica de este problema, minimizando la real envergadura de este problema para el año 2022. Esto se constata en las afirmaciones de los alumnos del plantel quienes señalan que actualmente (y en otros años) este problema es una realidad:

Bueno, nosotras encontramos, y en ese tiempo era policía escolar yo con una compañera que era la brigadier, y se percató que habían llevado licor, y lo habían llevado en una botella y tuvimos que avisarle a la auxiliar y se informó. (Grupo focal de estudiantes – TA, 2022)

Incluso el mismo director del plantel acepta la problemática y considera que esto no debe negarse por medio alguno, sino que por el contrario se debe aceptar como parte de la realidad educativa en la que se encuentran. Asimismo, este ha indicado que se

realizan revisiones regulares a los estudiantes como parte de las estrategias de intervención ante esta problemática:

Sí, sí hay. O sea, no hay que negarlo, no hay que querer tapar el sol con un solo dedo. Entonces, sí, sí hay consumo de alcohol. Se ha detectado que hay alcohol. Lo que no hemos detectado es consumo de drogas, pero siempre hay. Esporádico, pero siempre hay. El alcohol es lo que hemos encontrado; droga no hemos encontrado. (DIR 1 – TA, 2022)

Las afirmaciones del director son claras, existe consumo de alcohol por parte de algunos estudiantes, siendo, desde hace muchos años, una situación recurrente en la dinámica de la institución educativa acá analizada. Al respecto del consumo de drogas, solo se han visto algunos casos aislados, por lo que no podemos considerarlo como un problema recurrente en la institución educativa, sin embargo, el director ha señalado que no han identificado casos numerosos, presumiendo que probablemente los estudiantes que consumen aun no hayan sido identificados, al menos desde el 2022 hasta la fecha. Si hubiera consumo no detectado, esto tendría como causa que se puede asociar a un delito o considerar a los alumnos como población de riesgo en situación de delinquir o consumir drogas, cuyo procedimiento implica la participación de la policía y los organismos gubernamentales respectivos como la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA) o el Centro de Emergencia Mujer (CEM). Sobre la baja presencia de drogas, se nos mencionó:

Quizás porque se cuidan mucho, porque saben que nosotros en cuanto encontramos intervenimos. Si hay droga, entonces viene la policía, encuentra el lugar, levanta un acta y se lleva al estudiante. Nosotros avisamos a la policía y a su familia y luego al estudiante se lo llevan a la casa. Entonces el estudiante regresa a un programa de jóvenes que están en peligro de caer en el mundo de la

delincuencia, del tráfico y del consumo. Se hace un seguimiento a la familia. (DIR 1 – TA, 2022)

Estos factores de riesgo social identificados son de corte externo, es decir, que vienen desde afuera y su reproducción en la institución implica elementos socialmente complejos, ante los cuales la institución y el programa solo pueden tomar algunas medidas, mas la resolución de dichos problemas implica la acción conjunta de una serie de actores, para los cuales el programa podría servir como eje de articulación y trabajo. Así entendido, el levantamiento de información nos ha permitido identificar otro factor de riesgo que, aunque es una manifestación de la situación externa a la institución educativa, tiene implicancias en la estructura de la misma y es por ende de características internas, nos referimos al acoso y hostigamiento escolar, conocido también como bullying. Todos los actores entrevistados identifican la existencia de este fenómeno y sostienen que los dos factores anteriormente mencionados están relacionados con el mismo, es más son sus causantes, siendo que esto afecta su rendimiento, su estado físico y su condición emocional y psicológica.

Pareciera que los padres no tienen la mínima noción de lo que significa eso para la vida de sus hijos en el futuro porque esas son huellas que nunca se van a borrar... el rendimiento de los estudiantes, si se quiere decir, no ha sido ni el óptimo ni tampoco el más bajo, sino el término medio, pero los chicos si respondieron, pero eso sí, siempre en todas las actividades siempre se vio manifestaciones de violencia. (DOC 1 – TA, 2022)

Ahora bien, las formas en las que se manifiestan los actos de acoso u hostigamiento son diversas, encontraremos acoso conjunto a los estudiantes por su condición física, por su actitud académica e incluso el cyberbullying. Los estudiantes han

señalado varios ejemplos en los que la violencia existe en su cotidianidad e indicaron que estos hechos son repetitivos desde hace varios años:

En mi salón hay una chica que viene y, de pronto, te empieza a golpear, te molesta (...) También a mi compañero lo molestan por su peso, lo molestan. Y yo me he quejado y aun así lo siguen molestando, pero no enfrente de los profesores. Hay compañeros que también se meten con los familiares. Una está tranquila y así de la nada te dicen, mencionan el nombre de tu mamá, que tu mamá esto, que tu mamá el otro. (Grupo focal de estudiantes – TA, 2022)

Estas afirmaciones son importantes porque establecen que existen estudiantes que informan o denuncian sobre los casos de bullying en la institución educativa, es decir, que existen casos que o no son abordados o se abordan de manera incorrecta dado que el abuso se repite, claro está que, según el testimonio, fuera de los ojos de los docentes).

Asimismo, la profesora P1 indica:

Se observó también este problema de violencia en el colegio. Y sobre todo en los grados de tercero, sobre todo tercero, ahí se focalizó los problemas de violencia (...) [Una vez] se dio también otro acoso a nivel virtual, de unas chicas de cuarto o de quinto, si no me equivoco, de sacándole fotos, publicándolas, de que estaba con el enamorado, las fotos que se tomaban, todo eso. (DOC 1 – TA, 2022).

Sobre este punto, la trabajadora social del plantel señala que muchas de las formas de acoso cibernético tienen como causa hacer quedar mal a un estudiante, considerando que las redes sociales son de uso masivo, es más, se han creado páginas con el nombre de la institución para hacer estas acciones no solo en perjuicio de los estudiantes, sino también hasta de algunos docentes:

Yo vi que habían creado los estudiantes situaciones, páginas que no eran de una persona, sino se notaba que eran creadas señalando, por decir, que era la página

del colegio Túpac Amaru. Y alguien proponía... decir la verdad sobre el colegio y entonces empezaban las burlas a los profesores (...) ha habido casos en donde los chicos provocaban el bullying cibernético, tratando de hacer quedar mal a uno u otro estudiante. (DOC 2 – TA, 2022)

En tal caso podemos identificar que el hostigamiento o acoso escolar, conocido regularmente como bullying, es una reproducción propia de los factores de riesgo social externos. Este toma cuerpo y se hace parte de la dinámica de esta institución educativa convirtiéndose en otro factor de riesgo social, en este caso interno, que atenta contra la integridad de los estudiantes. Esta situación viene reproduciéndose desde hace varios años, siendo parte de esto el año 2022.

Percepción de la Comunidad Educativa Sobre el Funcionamiento del Programa

Convivencia Escolar

En el año 2022, el programa Convivencia Escolar ha tenido como responsable a la DOC 1 – TA, quien viene asumiendo dicho cargo hasta la actualidad. Para poder abordar este punto, debemos mencionar que el MINEDU ha generado los siguientes ejes o líneas de acción de trabajo (considerando que usan estos dos términos como sinónimos en el manual) para el programa Convivencia Escolar:

1. Promoción de la convivencia escolar, tiene el objetivo de fomentar, fortalecer y reconocer relaciones democráticas, inclusivas e interculturales que involucren a toda la comunidad educativa.
2. Prevención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, tiene como objetivo intervenir anticipadamente las situaciones de violencia contra ellos que pudieran presentarse o detectarse en la escuela para impedir su ocurrencia o disminuir su impacto perjudicial.

3. Atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, tiene como objetivo intervenir de forma oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes que suceden o son detectados en el entorno escolar. (MINEDU, 2018, p. 15)

Estos lineamientos se basan en la currícula escolar, específicamente en la competencia, *Convive y Participa Democráticamente*, la que considera que el estudiante debe ser justo y equitativo, reconociendo que todas las personas tienen los mismos deberes y derechos (MINEDU, 2018, p. 11). No obstante, hemos podido analizar, en el apartado anterior, que la institución educativa en donde se desarrolla la investigación muestra factores de riesgo que dificultan su aplicación.

Sobre los protocolos de trabajo de la convivencia escolar la DOC 1 – TA nos hace mención de algunos instrumentos, herramientas y acciones de trabajo, referidas a dichos protocolos de intervención.

Los lineamientos de la Convivencia Escolar lo pactamos por el reglamento interno. De ahí, del reglamento interno actualizado se saca las normas de convivencia, de estas normas de convivencia son las que se van a crear en cada aula con cada tutor, para que, de acuerdo a esto, los estudiantes asuman el compromiso de cumplir esas normas. (DOC 1 – TA, 2022)

Estas son acciones regulares realizadas en la institución educativa dentro del proceso de aplicación de la promoción de la Convivencia Escolar, lo que implica la creación de normas de convivencia por parte de la comunidad educativa (DIR 1 – TA, 2022). Lo relevante dentro de estos procesos, según se señala en el manual de *Lineamientos Para la Gestión de la Convivencia Escolar*, es que los estudiantes deben participar activamente en su elaboración. Los alumnos indican que todos los años ellos

participan en el proceso de elaboración de las normas de convivencia en sus salones las cuales vienen de normas más generales correspondientes a la institución. Dentro de sus propuestas se establecen el trato con respeto y una fluida comunicación, principalmente entre pares. Cabe mencionar que al conversar con los estudiantes sobre los protocolos o procesos a seguir en la convivencia escolar muestran desconocimiento de los mismos, teniendo solo ideas muy generales acerca de ello, desconociendo, incluso, el portal SíseVé. Esto lo podemos comprobar en la siguiente afirmación: “creo que primero es decirle que a uno no le gusta o el "basta". Ya si sigue continuando se llama a una autoridad mayor” (Grupo focal de estudiantes – TA, 2022).

Con respecto a la prevención, el programa considera el desarrollo de acciones conjuntas en las que se toman temáticas por grados. Estas actividades han sido denominadas como campañas, las cuales tienen cuatro temáticas por año, en la que deben participar los estudiantes conjuntamente con los docentes y el personal administrativo para lograr el impacto que se espera. En conclusión, estas son las actividades preventivas de impacto.

Desde el 2018 estas campañas se están haciendo públicas, existían pero no era tal la importancia que se le daba. Desde el 2018 las campañas son a nivel de todo el colegio, desde el turno mañana y el turno tarde. Los estudiantes, a través de sus tutores, se expresan de cierta manera: hacen teatro, mimo, una canción, una danza que tenga que ver con el tema. (DOC 2 – TA, 2022)

Estas actividades son dirigidas por los docentes responsables de convivencia, quienes coordinan con los tutores y auxiliares de cada salón, quienes a su vez deberían coordinar con los estudiantes para la ejecución de actividades. Las propuestas, generalmente, son directrices desde la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL, tanto las temáticas como el diseño de las actividades, lo que en realidad nos motivó a consultar

a los estudiantes sobre su forma de participación en dichas actividades, siendo que en su conjunto han señalado que ellos solo participan con la elaboración de materiales o la creación de algún contenido artístico por temática, pero, salvo alguna excepción, no se toma su aporte para el diseño de las propuestas de trabajo anual; es decir, los alumnos no son parte del proceso de planificación del programa, solo forman parte en la ejecución, siendo esto una de las deficiencias más claras en el proceso de construcción de la convivencia escolar y contraviniendo el lineamiento del desarrollo democrático, anteriormente mencionado. Sobre el programa, el director nos dice:

El programa de convivencia escolar es muy bueno porque fomenta en los estudiantes una adecuada relación, permite que no haya violencia y sobre todo que haya las condiciones adecuadas para generar el aprendizaje (...) ahora los chicos salen a actuar, hacen danza, teatro y de todo. Presentan sus dibujos y sus pinturas. Es lo que ha realizado la institución educativa. (DIR 1 – TA, 2022).

Estas palabras se refieren a las acciones de las campañas, las cuales – como se ha planteado – son parte de las actividades preventivas que desarrolla la institución educativa mediante el programa Convivencia Escolar. Según la percepción del director, los estudiantes tienen una gran participación, siendo estas las de mayor impacto logrando movilizar a los estudiantes en la realización de diversas manifestaciones artísticas y académicas para tratar un tema de convivencia en la institución. Esta opinión sobre cuáles son las actividades de mayor impacto es compartida por la trabajadora social, pero su interpretación sobre su desarrollo es distinta:

Las actividades que han tenido mayor impacto siempre han sido las campañas, aunque el involucramiento de los estudiantes o los docentes es muy bajo. En las campañas, los chicos hacen sus pancartas y algunas actividades artísticas y eso es

muy bueno, al menos motiva a poder seguir haciendo las cosas que venimos realizando. (DOC 2 - TA, 2022).

Esta interpretación nos muestra otro ángulo. Las campañas son, definitivamente, las principales actividades que desarrolla el programa en lo referente a la prevención, pero, para la Licenciada María Flores, estas tienen poco involucramiento, tanto de los docentes como de los estudiantes (vamos a abordar el tema docente más adelante). Estas afirmaciones son apoyadas por los mismos estudiantes:

Claro, porque justo es lo que dicen mis compañeros que dice la profesora. La profesora decía que iba a ser nota, entonces iban a dar más puntos a los que estaban mal en las notas, porque tenían que subir su nota; entonces los chicos solo participaban. Cosa que ahora ya no. Si quieres, haces, pero peor, nadie hace (...) Yo creo que ese problema es demasiado, porque a veces en las actuaciones que se hacen en estas campañas, los hacen jugando, no lo toman en serio. Y lo hacen como broma. A veces, no se preparaban bien y no había organización. (Grupo focal de estudiantes – TA, 2022)

Estas apreciaciones son muy importantes, considerando que, para el director, los estudiantes son participantes activos de dichas campañas. Encontramos, entonces, que la percepción de las autoridades es distinta a la de los estudiantes, para estos últimos las actividades solo son parte de la rutina del colegio, acciones a las que mucho se suman por recuperar notas o caer en bien al profesor de turno, no porque consideren que dicha actividad es relevante para su formación como seres humanos. No se trabaja en el proceso educativo integral de manera adecuada, careciendo de la preparación de las acciones previas. Existirán, claro está, los estudiantes que participen de manera concienzuda y responsable, con disposición a aprender, pero para los estudiantes entrevistados estos representarían solo al 20% o 30% de la población estudiantil, mientras que el 80% o 70%

solo estarían en las acciones por obligación o inercia. Además, según los estudiantes, estas acciones terminaban y no había un refuerzo de las mismas, o una medición de los actos, en fin, no existían otras actividades que permitieran consolidar las metas previstas.

Lo que yo he visto, bueno, lo tomábamos como un tema más. O sea, no nos decían que hagamos pancartas o nada, muchas veces eso quedaba ahí, no se seguía, no se profundizaba, no se daba comentarios. (Grupo focal de estudiantes – TA, 2022)

Con respecto a las atenciones de violencia escolar, ya se ha escrito un tanto sobre el proceso ante alguna incidencia o situación irregular. Por ejemplo, como mencionamos anteriormente, se habían encontrado algunos casos aislados de consumo de marihuana, en situaciones semejantes la profesora responsable indica que, como parte de los protocolos, se ha actuado de la siguiente forma:

El caso de marihuana se denunció, se fue a la policía, estuvo en la comisaría, fueron sus padres, lo fueron a sacar de ahí, se les comunicó porque no pueden salir si no va el padre o la madre. (DOC 1 – TA, 2022)

Esto manifiesta que cualquier situación de violencia o vulnerabilidad en la que se encuentren los estudiantes habría de tratarse de manera inmediata considerando a los distintos actores que tienen pertinencia en dicho proceso. Las autoridades de la institución educativa mencionan que se desarrolla una atención adecuada a los casos presentados. Cuando existen casos que no están relacionados a problemas de índole legal, se procede de forma distinta. Todos coinciden en el término de medidas reparadoras, las cuales consisten en hacer que los estudiantes puedan exponer determinado tema relacionado al problema de la violencia que este ha ejercido, además de solicitar las disculpas y comprometerse a no realizar nuevamente el acto de hostigamiento o acoso. La trabajadora social indica:

Las atenciones que hemos brindado han recibido la respuesta del equipo, cada uno en la función que debe cumplir. Convocamos a los padres, convocamos a los tutores, trabajamos medidas reparadoras con los estudiantes haciendo que ellos mismos puedan revisar los posibles errores que han tenido y puedan exponer ante sus compañeros el daño que se causa ante esta situación, pero sabe, algunos padres no vienen y avalan la conducta de sus hijos. Es un reto. (DOC 2 – TA, 2022)

Estas afirmaciones son reforzadas por el director, quien no solo menciona a los actores, sino que establece que el comité de convivencia escolar en su conjunto interviene ante la situación;

Nosotros hemos atendido con el comité de Convivencia que lo integra la psicóloga, la trabajadora social, el Ministerio, los auxiliares, los docentes, etc., para poder tomar decisiones frente al caso de bullying o de violencia entre los jóvenes. (DIR 1 – TA, 2022)

Existen informes de atenciones sociales a determinados casos, algunos por violencia, otros por acoso entre pares, lo que es evidencia de las atenciones que se brinda por parte del comité, sin embargo, aún debemos considerar dos aspectos que los estudiantes han mencionado. Por un lado, cuando se les ha consultado sobre los cambios de conducta de sus compañeros, la respuesta ha sido negativa, considerando que el problema no ha sido solucionado o adecuadamente tratado; por otro lado, los estudiantes han identificado que existen preferencias por parte de los docentes, lo cual, tiene que ver con su proceso de involucramiento en esta problemática y con su compromiso para contribuir a resolver o minimizar este flagelo de la violencia escolar.

Algunos profesores le ignoraban a ella, porque ella tenía bajas notas y ella tenía baja conducta (...) Sí, recién me he dado cuenta de eso. Que a veces los profesores

o los auxiliares te pueden tratar como quieren. (Grupo focal de estudiantes – TA, 2022)

El tema del compromiso docente es muy importante, dado que involucrarse en la problemática implicaría conocer los nudos causales de la situación, el desarrollo de las actividades y el desenlace de los mismos, siendo parte del proceso, pero esto, según el levantamiento de información, no ocurre. Para la DOC 1 – TA y para la trabajadora social, DOC 2 – TA, existe un bajo nivel de involucramiento del personal docente:

Bueno, yo le digo algo, los profesores muy poco, le soy honesta. Los que nos involucramos somos el director, todo el personal de convivencia, mi personal y el tutor en cuestión del aula. (DOC 1 – TA, 2022)

La profesora responsable indica que, efectivamente, el involucramiento solo es por parte de los miembros de equipo de convivencia escolar, más no de los profesores en general, y la trabajadora social hace los mismos señalamientos:

El docente, el tutor debe acompañar el proceso, pero eso a veces no ocurre, solo realizan el informe y ya (...) Pero de ese involucramiento del que me hablas, en realidad no hay mucho de ello. A menos es lo que he visto en los últimos años. (DOC 2 – TA, 2022)

No obstante esta información, cabe resaltar que la trabajadora social hace una diferencia muy interesante entre el año 2019 y el año 2022. Plantea que en el año 2019 la cantidad de profesores antiguos era mayor a la del 2022, atribuyendo esta falta de compromiso o involucramiento a la cantidad de años que los docentes vienen trabajando en el colegio, lo que guardaría relación con la identificación de los docentes con los alumnos o con la institución educativa, por lo que sugiere que algunos profesores realizan sus labores dentro de lo estrictamente necesario, sin embargo, el director ha mencionado durante la entrevista que los docentes deben involucrarse con las familias de sus

estudiantes, principalmente los tutores, situación que en términos generales no se realiza. Asimismo, los estudiantes han señalado que existen docentes y auxiliares que no se comunican adecuadamente entre sí por cuestiones meramente subjetivas, lo que implica que no puedan formar una adecuada manera de comunicación en determinados momentos.

Para ir culminando este apartado, cabe mencionar el accionar de los padres. Hemos podido analizar que los alumnos se encuentran afectados por la violencia familiar, factor de riesgo que se encuentra en la mayoría de estudiantes de formas diversas. Para las autoridades de la institución educativa, esto guarda relación con el grado de involucramiento de los padres de familia dado que no asisten a las reuniones o avalan, en muchos casos, las conductas de sus hijos. Esta opinión es compartida por los estudiantes quienes también se han percatado de situaciones semejantes a esta. Las madres que hemos entrevistados han hecho mención de su desconocimiento respecto al programa de convivencia escolar, sin embargo, ambas ocupan cargos de representación en la Asociación de Padres de Familia – APAFA y el salón de sus hijos. En palabras de las madres, no hay una comunicación de partes de los directivos y administrativos respecto a los cargos que existen en la institución:

Creo que [“la responsable del área y la psicóloga”] son las personas más adecuadas, pero sabe me gustaría que para nosotros, o sea, los representantes de la asociación de padre familia y también de CONAI y de vigilancia, que somos personas que manejamos mayormente las reuniones con los padres de familia, quisiera tener un poquito mayor de conocimiento también orientarlo a los padres. Yo creo que es necesario, primero, de repente una pequeña capacitación con nosotros, para también nosotros decirles a los padres de familia cuál es su responsabilidad ante la institución educativa. Creo que eso es lo primordial si

nosotros no sabemos cómo orientar a los padres, pero siempre que he tenido algún percance le mando donde las áreas correspondientes, donde la responsable de área o hay veces cuando es conducta le mando al TOE entonces creo que esas áreas, pero de ahí dar otra información que sepa no, sería mentirle. (Grupo focal de P.F – TA, 2022)

Características Institucionales

Las características institucionales son consideradas como aquellas condiciones que permiten o facilitan el desarrollo del programa convivencia escolar, dentro de estas tenemos la infraestructura, los materiales o financiamiento y las normas y reglamentos.

Con respecto a la infraestructura, la DOC 1 – TA, nos hace mención que para años anteriores, ellos sí contaban con una oficina de funcionamiento para el equipo TOE y el equipo de Convivencia Escolar. Esto es importante para trabajos de este tipo dado que permite construir un ambiente de confidencialidad ante determinadas situaciones a atenderse, no es lo mismo atender un caso en la oficina del director, con él presente o en el patio, con una serie de interrupciones que una oficina propia en donde se percibe un ambiente de privacidad y confianza.

En el 2019 teníamos sí, el patio, que ahora es declarado como inhabitable y yo tenía mi oficina donde tenía la comodidad para poder recibir a las personas que me buscaban por diversas razones, y también tenían un espacio para las auxiliares. Pero este año no lo tenemos. (DOC 1 – TA, 2022)

Actualmente, muchas de las áreas de la institución educativa han sido declaradas inhabitables, siendo una de estas el pabellón en donde se encontraba la oficina del comité de Convivencia Escolar y TOE.

La oficina de TOE era donde nos reuníamos, la última reunión que hemos tenido ha sido en la dirección, porque no tenemos ambientes. Como tu verás, la parte que

era el colegio ya no se está utilizando, solamente se están utilizando las aulas prefabricadas, entonces no hay un ambiente apropiado. (DOC 2 – TA, 2022).

Cabe resaltar que los estudiantes reconocen el lugar al que habría de asistir cuando ocurre un acto de violencia escolar. Para el año 2019, los estudiantes asistían a la oficina de TOE, buscado a la profesora responsable del programa, lo que demuestra que existe un reconocimiento del trabajo que realiza el comité o la docente, a pesar de las limitaciones o dificultades que existen en la institución.

Más recientemente, la inhabilitación de los espacios particulares de cada oficina ha traído que se aglomeren todos en un mismo espacio, acarreando la incomodidad de los padres quienes mencionan:

Hace poquito tuve reunión con la directora, fue el día martes donde pues ya les han dicho que tienen que desocupar todas las áreas en el patio grande y trasladarse al otro lado, pero el área de Toe comparte con la asistencia social, o sea son espacios muy pequeñitos donde ya no tienen privacidad, por ejemplo, si le cita la asistencia social pues tú tienes que contar tus cosas y a mí no me gustaría que me ponga en un lugar donde otra persona escuche de repente los problemas que yo pueda tener como padre familia o mi niño, creo que esas cosas deben ser muy reservados, tener un ambiente, pero lamentablemente ahorita no se puede tener por lo que están desocupando. Entonces tienen que tener en un aula ahí hasta tres áreas compartiendo, no tienen esa privacidad, pero no se de repente más adelante. (Grupo focal de P.F – TA, 2022)

La trabajadora social ha señalado durante la entrevista que existe otro problema importante a considerar: el tiempo. Para la trabajadora social, el tiempo dedicado a los casos es insuficiente dado que los docentes se ven abrumados por diversas actividades de corte burocrático. Esto también está referido a los subdirectores. Incluso, la profesora

responsable mencionó que, al estar ella asignada a dos responsabilidades, muchas veces tenía un cruce de actividades y tenía que definir por uno de ellos, posponiendo su atención del otro (DOC 2 – TA, 2022). Los estudiantes sienten que esto es parte de los problemas o apatía de los docentes en la falta de preocupación o involucramiento:

Sí, creo que es porque tienen muchas cosas que hacer, o por necesidad: no les pagan muy bien en el colegio y por eso trabajan en otro lugar, para poder solventarse (...) Mayormente, desarrollan los casos más graves y los otros pasan desapercibido. (Grupo focal de estudiantes - TA, 2022)

Como parte de este levantamiento de información, podemos encontrar que para el funcionamiento del programa no existe un presupuesto determinado. Para el año 2019, el programa contaba con algunos materiales de escritorio y la caja chica de la institución financiaba algunos viáticos, pero no existía financiamiento alguno, situación que se prolonga hasta el año 2022. Esto implica que la profesora responsable no recibía ningún tipo de reconocimiento económico o material, además de su sueldo como profesora. Para esto es importante considerar que la docente también ha realizado sus cursos y su carga lectiva con normalidad.

Hasta el 2019 nos daban materiales, el año pasado nos dieron creo que en el mes de diciembre, y este año no hemos recibido nada. Bueno ¿qué tipo de materiales nos daban? Cartulinas, lapiceros, plumones, goma, papel bond, o sea todo lo que es material de escritorio. Nos hace falta la computadora, por ejemplo, yo tenía una laptop que me había dado el colegio, esta se ha malogrado y no hay forma de repararla; entonces estoy en busca de la reparación de la laptop. Económicamente nos daban para los pasajes, cuando hacíamos visitas domiciliarias o teníamos que hacer algún trámite, algo especial del colegio. (DOC 2 – TA, 2022).

Al respecto de las normas, tanto la profesora responsable, la trabajadora social y el director consideran que las normas pueden ser mejorables, pero no dan observaciones significativas. La DOC 1 – TA hace alusión a una situación más interna, al respecto del reglamento de los horarios de ingreso, aunque también sugiere que, como se hacía en años anteriores, las actividades sean conjuntamente para ambos turnos, identificando que existe un problema de duplicidad de funciones y esto satura a los docentes, especialmente a los de los equipos de trabajo. El director, en cambio, hace énfasis en que los profesores deben ajustarse a los lineamientos referidos al involucramiento con las familias

11.2. Institución Educativa Juan Guerrero Químper

Factores de Riesgo Social

La situación del I.E. Juan Guerrero Químper presenta ciertas diferencias particulares, al respecto de la I.E. Túpac Amaru, analizada párrafos arriba. Guardando las mismas delimitaciones y alcances de la toma de muestra antes realizada, hemos podido obtener los testimonios de cuatro grupos que componen la Institución y hemos hallado situaciones clave para entender la realidad educativa de este espacio.

Sobre los factores de riesgos, el subdirector de la IE, DIR 2 – Q, nos ha referido la situación del colegio bajo nuevos matices comparado a años previos donde los casos de violencia abundaban y las actitudes de los estudiantes hacia su desempeño académico variaba. Sin embargo, siguen presentándose situaciones delicadas que, a su manera de ver, no se estarían considerando como violentas:

No ha habido tanto, por lo menos por los reportes que hemos hecho, por ejemplo, en el año 2022. [...] Más hemos tenido otros casos, como, por ejemplo, lo que es el consumo de sustancias tóxicas por parte de los estudiantes. La otra parte que

también hemos tenido, por ejemplo, es el embarazo precoz de los estudiantes. Pero lo que es violencia, violencia, no. (DIR 2 – Q, 2022)

Como nos detalla, vemos dos situaciones: el consumo de drogas, común al anterior IE estudiado, y, lo ahora comentado, el embarazo precoz, problema presente en nuestra sociedad y que parece no guiarse correctamente en el caso de estudio.

La profesora responsable de convivencia escolar por parte de la institución educativa Juan Guerrero Químper, ha indicado que ellos cuentan con un diagnóstico situacional de la situación educativa, en donde han identificado familias disfuncionales.

Cuando realizamos el diagnóstico situacional de la situación educativa, además de otros factores, rendimiento académico, también se ha encontrado estudiantes que vienen de familias disfuncionales, (...) teníamos un solo turno y sí había problemas de estudiantes que tenían algunas dificultades de convivencia en la familia, algunos conflictos, de repente no existía una crianza positiva por parte de los padres, eso es que hemos encontrado. (DOC 3 – Q, 2022)

Al igual que en la institución educativa anterior, la profesora señala que este problema afecta de alguna manera a los estudiantes, situación que ella ha identificado por medio de los demás docentes:

Los tutores tienen una labor primordial porque son los tutores que acompañan la mayor parte a los estudiantes y ellos se dan cuenta que hay estrategias que conocemos, qué estudiante ha bajado su rendimiento académico o tiene alguna dificultad en el aspecto cognitivo o también socio afectivo en la manera como se relaciona con sus demás compañeros. Eso ya es un motivo de alerta y eso afecta claro su rendimiento académico, el rendimiento escolar del estudiante, es así que se llama a los padres ¿Qué está pasando con el estudiante? Ahí sale justo a la violencia que el estudiante está viviendo en la familia por parte del padrastro, a

veces de los padres, porque algunos padres piensan que por el hecho de que son padres. (DOC 3 – Q, 2022)

Una cosa importante a recalcar: no ha sido entregado algún documento de gestión por parte de la profesora o de la dirección de la institución educativa, lo cual no nos permite verificar la existencia del diagnóstico en mención para ser analizado y corroborar la información que menciona la docente, no obstante, podemos plantear, a razón de investigaciones anteriores y por percepción de la docente que el problema de la violencia familiar es latente en la institución educativa.

Sobre el problema de consumo de drogas o alcohol en la institución, la profesora ha negado que esto exista o sea un problema en los estudiantes. Reconoce que hace 15 años, promedio, han existido estudiantes integrantes de pandillas y problemas de violencia por pleitos entre sus miembros, pero actualmente ello no es así, ese problema se ha erradicado (DOC 3 – Q, 2022). Sin embargo, esto no ha eximido a la institución educativa del problema del bullying, el acoso o el hostigamiento escolar:

Claro sí, hemos tenido casos de estudiantes que evitan integrar los grupos, quieren trabajar solos, “yo no quiero trabajar en ese grupo porque seguramente en ese grupo está el que le molesta siempre”, por eso es que el estudiante se cohibe, incluso ya no quiere salir a exponer, por eso que hay algunos signos que nos dan a entender que el estudiante está siendo víctima de acoso escolar. (DOC 3 – Q, 2022)

Como podemos ver, el bullying se manifiesta, atentando contra la integridad de los estudiantes, y afectando su estado emocional y su desempeño social a tal punto que el estudiante realiza un proceso de aislamiento, lo que podría atrofiar determinadas habilidades sociales en el estudiante. No es esta la única forma de bullying que nos

presenta la profesora, al igual que en la institución educativa Túpac Amaru, el ciberbullying se hace presente:

Lo que ahora se denomina el bullying, el acoso entre estudiantes, el hostigamiento, la discriminación que puede ser ese acoso escolar también a través de las redes porque hemos visto muchos casos también y nos tocó intervenir en un caso de ciberbullying. (DOC 3 – Q, 2022)

Las formas en que se manifiesta el acoso escolar en la institución educativa son diversas y variadas. Lo que se constata dentro del proceso de recolección de información es que la docente maneja determinados conceptos y elementos sobre la convivencia escolar, lo cual iremos comprobando en las próximas líneas.

Lo dicho por la profesora también se halla en las intervenciones de las madres de familias quienes anotan que las situaciones familiares también son determinantes para que los estudiantes puedan desenvolverse correctamente. Comentando su propia situación económica y social, las madres han identificado la poca presencia de los padres debido a su trabajo, los malos tratos y abusos como condicionantes:

Mi preocupación va cuando mi hija me cuenta que a su amiga su familia le dice que no sirve para nada, eres un gasto, la humilla, entonces la niña le cuenta a mi hija entonces se siente mal y entonces yo le digo a tu amiga que no le haga el caso que le resbale [...] porque a veces mayormente viven si el papá, los abandonó, no tienen el afecto, el amor del papá, o la mamá todo el tiempo está trabajando, o nunca le dicen “te amo, eres la mejor”. Es suficiente con que tú un día venga tu hija y digas “eres la mejor, te amo”, es tan importante eso que la vas a salvar. (Grupo focal de P.F – Q, 2022)

Los llamados “valores de casa” se presentan como el primer paso para que los jóvenes sepan relacionarse y cumplir sus objetivos. Es allí donde reside un hondo

problema que los principales afectados, los estudiantes, han podido puntualizar como es el choque de concepciones entre los padres y los más jóvenes.

Los alumnos del colegio Químper han podido mencionar como varios padres de familia no suelen escuchar los sentimientos de sus hijos debido a la educación que han tenido. Una alumna mencionó:

Mi mamá es criada a la antigua y esas personas creen que si haces algo mal, tienen que castigar o sea con golpes y bueno eso es algo bien como que dicen “ah ya muy bien porque tiene que hacerlo”, así ese tipo de persona, igual mi hermano, fue criado así de esa manera como mi mamá que es madre soltera. (Grupo focal de estudiantes – Q, 2022)

Por su parte, las madres han comentado lo siguiente:

Hoy en día ha cambiado, en el colegio ahora como está prohibido todo no puede llamar la atención o ponerla en la mano en eso se basa los alumnos, en esos tiempos nos daban un reglazo y hacíamos las tareas. Ahora los chicos dicen no me puede gritar (Grupo focal de P.F – Q, 2022).

De esta manera, los factores de riesgo se prolongan en tanto que los propios padres siguen sin comprender como superadas las antiguas formas de trato de las cuales ellos mismos eran parte y que seguramente han sido razón de problemas futuros que, sin embargo, no los asumen como tales.

Percepción de la Comunidad Educativa

El subdirector ha contestado positivamente a las consultas respecto a los protocolos que el colegio asume para atender los casos de violencia. Cuando hemos preguntado respecto al programa convivencia escolar, el subdirector ha afirmado como este programa articula las actividades de prevención y la dinámica normal de la institución educativa, siendo los directivos los primeros en practicarlo. A su manera de ver, el

programa no es tan visible en tanto que los casos de violencia han bajado (DIR 2 – Q, 2022).

Cuando empezamos a hablar sobre los protocolos de intervención, la profesora responde al respecto de los momentos que contempla el programa convivencia escolar, los cuales ya los hemos mencionado anteriormente, la profesora menciona:

Hemos realizado diversas actividades porque tenemos diversas acciones de promoción. Primero es de dar a conocer, difundir los derechos de los niños, niñas, adolescentes. Otro es de prevención en la cual, en la escuela, en la familia se realiza jornadas con todos los integrantes de la comunidad educativa para prevenir y otro es acciones ya de intervención cuando ya se conoce de algún caso de violencia, ya se interviene ya, entonces se toma diferentes acciones. Son tres momentos entonces: uno la promoción, otro es la prevención y otro es la acción en cuanto se conoce algún caso de violencia. (DOC 3 – Q, 2022).

Esto indicaría que los directivos y docentes del plantel tienen un conocimiento sobre el desarrollo del programa y su contextualización en la institución educativa. Asimismo, la profesora afirma que todos estos se encuentran adecuados e insertados en los documentos de gestión, siendo instrumentos estandarizados de carácter institucional y obligatorio para todo el personal de la institución:

Estos están en el plan de trabajo del comité de tutoría, ahora que se denomina gestión de bienestar escolar tiene que estar en los documentos de gestión, en todo: en el plan anual de trabajo, en el PEI, en el PCI, ósea todo está articulado y sobre todo aquí hay algo importante porque aquí hablamos de la convivencia. (DOC 3 – Q, 2022)

Sin embargo y al igual que en el caso del colegio Túpac Amaru, no contamos con los verificadores de dichas afirmaciones, ni con los documentos de gestión como el Plan

Anual de Trabajo, el Plan Educativo Institucional, un plan de trabajo operativo u otro documento que nos permita corroborar lo dicho por la docente.

Dentro de este punto, algo muy importante que la docente ha mencionado es el proceso de elaboración de las actividades:

Vamos a tener ya que trabajar el reglamento interno en donde deben estar las normas de convivencia institucionales primero y luego cuando retornemos a las clases, a las aulas, vamos a elaborar nuestros acuerdos de convivencia a nivel del aula en la cual se realiza con la participación de todos los estudiantes, y en la institucional participa también toda la comunidad educativa. Cada uno tiene su representante, están los estudiantes, los docentes, los directivos, la APAFA y administrativos, todos están articulados ahí inmersos para elaborar en conjunto las normas de convivencia. (DOC 3 – Q, 2022)

Como podemos notar, se señalan aspectos relevantes. Primero, se hace mención que se empieza a realizar la planificación de las normas de convivencia al inicio del año con la participación de los estudiantes; segundo, que más allá de las normas de convivencia en aula también se elaboran otras herramientas institucionales de convivencia y que en esto se procura incluir a todos los actores de la comunidad educativa, padres de familia, estudiantes, administrativos, directores y docentes, todos, según refiere la docente, participan mediante representantes, lo cual implicaría la existencia de una figura democrática en el proceso de planificación. De esta forma los estudiantes no serían meros aplicadores del proceso de trabajo que viene establecido por una directiva, sino que estarían desarrollando una adaptación de la propuesta de la UGEL a la realidad educativa del Juan Guerrero Químper.

Además algo importante: no solamente [se elabora] las normas de convivencia, también los méritos o las acciones o medidas correctivas que también se conoce como medidas reparadoras. (DOC 3 – Q, 2022).

Con esta última afirmación también se evidencia que existe participación y acuerdo en las formas en las que los estudiantes pueden o no ser atendidos por el programa. Encontramos también el término “medidas reparadoras” asociado al término “medidas correctivas”.

No se dice sanciones, sino se dice medidas correctivas o medidas reparadoras en la cual el estudiante dice si te portas bien, una diploma al mejor estudiante ya que eres bueno en conducta, y si se porta mal entonces ahí vienen las medidas correctivas, las medidas reparadoras (...) esa medida reparadora tiene que estar sin vulnerar el derecho del estudiante, respetando sus derechos y además su dignidad. No pueden ser violentados, por más que se haya portado mal, sino hacerle reflexionar que se portó mal y que tiene que tener una consecuencia esa acción negativa. (DOC 3 – Q, 2022)

La descripción del párrafo anterior nos muestra que existen lineamientos de análisis previos a la acción. Las medidas reparadoras se llaman así bajo el criterio de sustituir una forma agresiva de trato hacia niñas, niños y adolescentes como lo es la sanción o el castigo; estas medidas tienen la finalidad de hacer reflexionar a los estudiantes sobre sus acciones para que puedan modificar su conducta.

En la misma línea, los estudiantes han mencionado la existencia de actividades que permitan un mayor involucramiento con las normas y valores que se buscan desarrollar desde la I.E. Dentro de estas actividades, los alumnos destacaron la realización de un sociodrama:

Tuvimos un sociodrama respecto al conflicto que puede darse y buscar una solución, nos divertimos viendo cómo actuar los demás y actuando a la vez y eso lo hicimos con la profesora Nancy donde mostramos diferentes actitudes también, mostrar nuestras emociones y también siempre respetándonos, de qué es eso que podemos ver y podemos cometer mucho en el aula. (Grupo focal de estudiantes – Q, 2022)

Esta actividad ha sido destacada porque ha permitido que los estudiantes simulen una experiencia vivencial, ya no solo son menciones hechas por el docente hacia los estudiantes, sino una actividad realizada por los mismos alumnos, lo que logra la meta de enseñar y asumir las lecciones.

Otro es el campo de las madres quienes han señalado, contrario a la declaración de la profesora, que no han tenido mayores noticias de alguna actividad de convivencia escolar desde la pandemia. Igualmente, los efectos positivos de estas hacia los estudiantes igual no parecen rastrearse al notar la persistencia de abusos y conductas incorrectas entre los estudiantes (Grupo focal de P.F – Q, 2022)

Recordemos que de los momentos que establece el programa la atención es una de ellas. Bajo la percepción de la profesora entrevistada, el programa ha realizado la atención de sus casos con todos los miembros del comité de Convivencia Escolar.

Veamos su afirmación:

La gestión de la Convivencia Escolar ahí sí interviene toda una serie de actores, toda la comunidad educativa: los directivos, los directores, la APAFA, docentes, estudiantes, padres de familia. (DOC 3 – Q, 2022)

Esta forma de intervención no solo es para la atención, sino que se utiliza para cualquier etapa que este contemplada y planificada, por ejemplo, la promoción de la convivencia escolar. Pero existe una interrogante muy importante para nosotros ¿Qué tan

cierto sería esta atención integral si los docentes no se encuentran totalmente involucrados? Pues en realidad habría algunas falencias en la interpretación de la profesora: no implicaría que no se atiendan los casos, sino que, siendo más realistas, encontraríamos una debilidad que requerimos fortalecer como es la acción y el compromiso docente. Durante el proceso de entrevista y de una manera un tanto delicada, la docente ha afirmado que esta es una debilidad:

Ahora... si es que hubiera un caso de atender a un estudiante, ya nos están llamando al equipo de convivencia, nos dicen: “profesora, mire, tengo un caso acá por atenderlo. Derívelo a la psicóloga”. Pero ellos no se involucran ¿no? Ellos no atienden, entonces eso también, un poquito falta fortalecer. (DOC 3 – Q, 2022)

Podemos inferir que ante una situación de violencia escolar los docentes se dedican a derivar el caso y a plantear que el adolescente vaya a psicología, como si fuera, necesariamente, un problema psicológico. Sabemos, como ya lo hemos visto anteriormente, que los estudiantes sufren de violencia familiar, pero también que los profesores no son especialistas en temas sociales o psicológicos, estos son dos factores que mezclados solo conllevan a un problema en el proceso de atención de los casos, dado que se puede estar incurriendo en algunos errores como la revictimización o la humillación innecesaria.

Esta inferencia es corroborada por la denuncia abierta que los mismos estudiantes de la I.E. Juan Guerrero Químper realizan sobre la actitud docente. Ante la consulta al respecto de la atención docente, han mencionado:

Siento que hay profesores que no atienden los casos de violencia, solamente hablan en su curso porque es un mandatario del Ministerio de Educación que deben hacer eso. Yo creo que hay otros profesores que no ayudan a los alumnos

en momentos de violencia, pero hay otros profesores que sí apoyan (Grupo focal de estudiantes – Q, 2022)

Para los alumnos, los docentes no se involucran por múltiples razones: desinterés, el tiempo que lleva solucionar los problemas, las limitaciones de tiempo que tienen, algunas restricciones que tienen para interactuar con los estudiantes, etc. Es bastante ilustrativo el caso mencionado por una estudiante donde una chica con problemas familiares estalló en plena clase, retirándose sin que el docente tome alerta. Lo siguiente fue la autolesión que se produjo y que convocó a varios directivos y docentes los cuales la atendieron, pero sin profundizar en lo ocurrido e intentando explicárselo a los demás. La persona con más empatía en lo ocurrido fue la auxiliar en contraste con la propia tutora del salón (Grupo focal de estudiantes – Q, 2022).

Tanto los estudiantes como sus padres, desconocen quiénes son los encargados de las acciones protocolares para la ejecución del programa convivencia escolar. Esto se muestra cuando las madres afirman desconocer a la profesora encargada de dicho programa (Grupo focal de P.F – Q, 2022). De ello inferimos la falta de comunicación sobre los problemas ocurridos durante el año 2022, como es el caso expuesto previamente, no saben a quienes dirigirse. En un espacio donde las tareas y obligaciones se concentran en personas específicas, se requiere comunicar con claridad para que toda eventualidad sea debidamente llevada, tal como se estipula en la normativa tanto básica como especializada.

Características Institucionales

Ante la consulta sobre los espacios donde se atiende los casos de violencia, el subdirector nos ha respondido lo siguiente:

En el Químper sí hay un espacio, un ambiente adecuado, justamente para tratar, digamos, casos de tutoría: tutoría y convivencia escolar. Tiene su espacio

ambientado, se le ha dado, aparte de la psicóloga que está yendo también, me parece que está yendo hasta este año, quien también tiene un espacio muy aparte. Entonces, las entrevistas o las reuniones con los padres de familia o los denunciantes son a veces tratados, no es tanto público, no escucha nadie, solamente las personas que intervienen. En este caso, si es la psicóloga, la psicóloga, si es el director, el director y si es la profesora de convivencia, en este caso, por ejemplo, la DOC 3 – Q, ella solamente lleva su registro, un registro de todas las acciones que estás haciendo y de la entrevista, de todo lo que se conversa. (DIR 2 – Q, 2022)

Lo mencionado por el subdirector está en correspondencia con la división de funciones en la I.E., nivel donde se busca establecer áreas particulares en las que los problemas sean abordados holísticamente por especialistas. Tal como se menciona, estaría habilitada una oficina para el programa de convivencia.

Sobre las características institucionales, en el colegio Juan Guerrero Químper, se nos ha indicado que la oficina de la responsable que atiende convivencia escolar es un espacio relativamente amplio que funciona sin problemas desde el año 2017, año en que la institución ha sido reconstruida y desarrolla actividades ininterrumpidamente, salvo la pandemia.

Tenemos un ambiente especial para poder trabajar la convivencia, para nuestras reuniones, no solamente como equipo de convivencia si no también con los estudiantes del municipio escolar porque trabajamos de la mano con el alcalde, la alcaldesa y los regidores institucionales. (DOC 3 – Q, 2022)

Entonces, se cuenta con un espacio de trabajo que permite el desarrollo de actividades y brinda condiciones para desarrollo de coordinaciones de atención de casos,

coordinación con otros docentes, reuniones de equipo de Convivencia Escolar y coordinaciones con estudiantes.

De todos, anotamos algunas dificultades a la hora del conocimiento de estas áreas por parte de los familiares y sus hijos. Los alumnos identifican a la dirección como el área donde se llegan a tocar algunos asuntos al ser este espacio donde está la autoridad máxima del plantel como es el director el cual aborda las situaciones de una manera que, para los estudiantes, no llega a ser totalmente comprensiva, ante lo cual se ha implementado el sistema de citas las cuales durante un tiempo mínimo donde el director deja una nota en el control del estudiante.

Una de las dificultades es el tiempo. La DOC 3 – Q menciona que el equipo brinda con mucho gusto su tiempo, mencionando que estas son actividades que le gustan hacer, que desarrollan desde hace mucho con entusiasmo, pero más adelante en la entrevista menciona que para cumplir mejor su función debería dedicarse solamente a la tutoría.

Para hacer un trabajo efectivo, de repente... que yo me dedique solamente a la tutoría, debería... Yo también he hablado con los directivos, yo les he dicho Yo debería dedicar solamente a mi labor tutorial y ya dejar mi labor docente. (DOC 3 – Q, 2022)

Esto arroja algo muy interesante, que el tiempo que tienen los docentes para el desarrollo de las actividades relacionadas a la convivencia escolar es limitado y está condicionado por su carga lectiva. La docente reconoce este problema y sostienen que sería mejor una dedicación exclusiva a la labor tutorial, mediante la cual se desarrolla el programa convivencia escolar, e incluso menciona que ella ha conversado con los directivos sobre esto. Podemos inferir la saturación o el cruce de actividades.

A esto se suma que no existe alguna remuneración sobre el trabajo que se realiza, es un trabajo ad honorem:

Igual mi equipo, como yo le digo, nosotros trabajamos dando nuestro tiempo... no nos quejamos, es un trabajo ad honorem porque nos gusta, porque estamos comprometidos. Pero, si hubiera solamente la facilidad que nos dediquemos solamente a ellos y que estemos ganando nuestro sueldo normal, sería una bendición también. (DOC 3 – Q, 2022)

Esto es muy relevante, dado que, bajo la lógica de poder alcanzar las metas de la convivencia escolar debería existir personal que pueda, entre otras cosas, tener el tiempo y los recursos para esto, pero no es así. Esta situación es muy similar a la ocurrida en la institución educativa Túpac Amaru, en donde las características sobre este punto son semejantes por no decir iguales. Esto nos permite a nosotros poder plantear la importancia de la interdisciplinariedad en el proceso de trabajo para el logro de una convivencia escolar con mejores recursos para el trabajo, tanto materiales como humanos.

En lo que respecta a los demás profesionales de la Institución, los entrevistados han señalado a los psicológicos como parte de la comunidad educativa y han resaltado el papel que deberían tener. En la I.E. Juan Guerrero Químper, existen psicólogos y practicantes de psicología en distintos horarios, tanto en la mañana como en la tarde, los cuales se ocupan de atender las consultas estudiantiles en base a las derivaciones que otras oficinas y áreas realizan.

Para los alumnos, la dinámica con los psicólogos es distante, dado que existe poco involucramiento y cierta indiferencia. Según menciona una alumna, se centran más en las dificultades dejando en segundo plano las cuestiones relacionadas con sus problemas familiares y personales. De manera puntual, una estudiante lo explica de la siguiente manera:

A pesar de que se les asigna un trabajo, no están realmente interesados en cumplir su función ya que no sé si será precisamente por buscar su paga, algún sustento

económico, no cumplen con su trabajo, no le dan la suficiente importancia. (Grupo focal de estudiantes – Q, 2022).

Las madres también han referido su preocupación con las responsabilidades de cada especialista. Cuando se les consulta sobre el papel de los docentes, identifican falencias importantes como el aparente desconocimiento de los problemas de violencia escolar. Con los psicólogos, por otro lado, se ha podido identificar que a pesar de tener constancia en la institución educativa, no ha existido un involucramiento con los problemas de violencia escolar.

De esta situación, podemos identificar las dificultades en la implementación del programa, cuando se realiza el abordaje de la violencia psicológica y física de los estudiantes, no actúan eficazmente, a pesar de que, a nivel normativo y de infraestructura, se pueda disponer de ciertos espacios y disposiciones para que sus acciones puedan desenvolverse correctamente y tengan efectos positivos. Esto es algo por solucionar si es que la institución educativa quiere consecuentemente tratar adecuadamente la violencia en la comunidad educativa.

Discusión

La presente investigación permite identificar un grado de correspondencia parcial entre los hallazgos obtenidos en las instituciones educativas estudiadas y las investigaciones de campo revisadas en los antecedentes.

En primer lugar, los resultados coinciden con el metaanálisis de Ariani et al. (2025), quienes identifican que aproximadamente el 25% de niños y adolescentes experimentan situaciones de victimización escolar y que dichas experiencias se asocian con consecuencias emocionales como ansiedad, depresión y malestar psicológico. En el contexto investigado, los testimonios recogidos evidencian afectaciones emocionales y relacionales en los estudiantes que han sido expuestos a dinámicas de violencia escolar, lo cual respalda empíricamente lo señalado por estos autores.

Asimismo, los hallazgos guardan relación con investigaciones que vinculan el bullying con factores familiares y contextuales. Estudios como el de Källmén y Hallgren (2021) sostienen que la violencia escolar no puede analizarse de manera aislada, ya que se encuentra asociada a condiciones familiares, percepción de apoyo y entorno social. En el caso de las instituciones estudiadas, se identificó que las autoridades y docentes reconocen la influencia de dinámicas familiares conflictivas y bajo involucramiento parental como factores de riesgo. En este punto, las investigaciones revisadas dan respaldo directo a los resultados encontrados.

No obstante, la correspondencia no es totalitaria. Mientras algunas investigaciones internacionales enfatizan que el clima institucional y la disciplina escolar constituyen variables determinantes en la reducción o incremento del acoso, los hallazgos del presente estudio muestran que, aun existiendo protocolos formales de convivencia escolar, las dinámicas de violencia persisten. Esto sugiere que la existencia normativa de programas no garantiza necesariamente su apropiación efectiva por parte de la comunidad educativa.

En este aspecto, los resultados amplían las investigaciones revisadas al evidenciar una brecha entre formalidad institucional y práctica cotidiana.

Por otro lado, las investigaciones revisadas abordan la Violencia Escolar desde indicadores cuantificables de prevalencia, mientras que el presente estudio, desde un enfoque fenomenológico, aportando comprensión sobre los significados subjetivos que los actores atribuyen a la violencia escolar. En ese sentido, más que contradecir los antecedentes, los resultados los complementan, ofreciendo profundidad interpretativa sobre cómo se experimenta y normaliza la violencia en contextos específicos.

En síntesis, puede afirmarse que las investigaciones de campo revisadas dan la razón a los resultados identificados en un nivel general, especialmente en lo referido a la prevalencia del fenómeno y su impacto psicoemocional. Sin embargo, el estudio también revela particularidades contextuales que matizan dichas conclusiones, evidenciando que la violencia escolar se configura de manera situada y que su comprensión requiere integrar variables estructurales, familiares e institucionales en interacción.

Aportes teóricos y alcance interpretativo del estudio

El presente estudio, si bien se desarrolló en un contexto institucional específico, permite proponer una lectura teórica que trasciende el ámbito local y aporta a la comprensión general del fenómeno de la violencia escolar. Los resultados evidencian que el acoso entre pares no constituye únicamente un problema conductual individual ni exclusivamente institucional, sino que se configura como un fenómeno relacional multicausal que emerge de la interacción entre variables sociales, familiares, culturales y organizacionales.

Desde esta perspectiva, esta investigación respalda el enfoque socio-constructivista e interpretativo de la violencia escolar, al mostrar que las manifestaciones de acoso se encuentran mediadas por significados compartidos, normas implícitas de convivencia y dinámicas de poder construidas dentro de cada comunidad educativa. Esto confirma que la violencia escolar debe comprenderse como un proceso social situado y no como un evento aislado o exclusivamente psicológico.

Asimismo, los hallazgos permiten sostener que la eficacia de los programas institucionales de prevención no depende únicamente de su diseño normativo, sino de las condiciones en las que se implementan, tales como: la cultura organizacional, la participación de actores educativos y los recursos disponibles. Este punto coincide con la literatura internacional, la cual señala la necesidad de modelos ecológicos de intervención, en los cuales los niveles individual, relacional, comunitario e institucional interactúan de manera dinámica.

En ese sentido, este estudio aporta evidencia empírica que refuerza la idea de que las políticas educativas orientadas a la convivencia escolar requieren enfoques flexibles y contextualizados, capaces de adaptarse a realidades socioculturales específicas. Este planteamiento permite proyectar los resultados más allá de los casos analizados y

considerarlos como indicios interpretativos útiles para comprender dinámicas similares en otros contextos educativos con características sociales comparables.

En conclusión, esta investigación no solo describe una realidad local, sino que contribuye a la construcción de conocimiento teórico sobre la violencia escolar como fenómeno social complejo, contextual y estructural, susceptible de ser analizado desde marcos interpretativos integradores.

Conclusiones

El análisis realizado permite concluir que la implementación del programa Convivencia Escolar presenta limitaciones estructurales que reducen significativamente su impacto en las instituciones educativas estudiadas. Aunque el programa se encuentra formalmente instaurado, su ejecución evidencia debilidades en participación estudiantil, seguimiento de casos y evaluación de resultados, lo que restringe su eficacia como estrategia preventiva y formativa.

Los hallazgos muestran que la violencia escolar no puede comprenderse de manera aislada del entorno social de los estudiantes. Se encontró que los estudiantes de ambas instituciones educativas estaban expuestos a factores externos como violencia familiar, consumo de sustancias y dinámicas de grupos juveniles violentos se relacionan directamente con la presencia de agresiones dentro del espacio escolar, confirmando el carácter multicausal del fenómeno.

Asimismo, se evidencia que el ciberacoso o cyberbullying constituye una modalidad emergente de violencia que trasciende el espacio físico de la institución educativa y afecta el desempeño académico y socioemocional del alumnado, lo que exige estrategias de intervención que consideren entornos digitales.

La ausencia de diagnósticos socioeconómicos, en ambas instituciones educativas, limita la posibilidad de diseñar acciones contextualizadas, dificultando la priorización de problemáticas y la planificación de intervenciones pertinentes.

Las percepciones divergentes entre actores educativos revelan tensiones en la valoración del programa: mientras docentes y autoridades consideran que la atención es adecuada, estudiantes y familias la perciben como insuficiente. Esta brecha interpretativa evidencia debilidades comunicacionales y operativas en la implementación.

Si bien ambas instituciones cuentan con equipos responsables del programa de convivencia escolar, existen diferencias en los niveles de organización, claridad en los protocolos e involucramiento infantil, lo que demuestra que la efectividad del programa depende en gran medida de la gestión institucional. En este caso, el Juan Guerrero Químper cuenta con mayor claridad sobre los protocolos de intervención.

Ambas instituciones educativas cuentan con la participación de sus estudiantes en la ejecución de actividades, sin embargo, solo Juan Guerrero Químper los involucra en su proceso de planificación, conjuntamente con los demás actores sociales.

La percepción sobre el involucramiento docente es negativa, siendo que los profesores solo se dedican a derivar casos, mas no a tratarlos o acompañar el proceso.

El programa Convivencia Escolar presenta deficiencias institucionales para el desarrollo de sus actividades, las cuales se manifiestan en la saturación de labores y cruce de actividades por parte de las profesoras responsables del programa, sin darles algún tipo de reconocimiento material o monetario por ello.

Ambos espacios han contado con oficinas de trabajo en donde han desarrollado actividades como coordinaciones, reuniones y atenciones de los casos, pero varias de ellas se encuentran inhabilitadas debido a la situación de sus Instituciones.

Los profesores y autoridades consideran que las normativas no deben cambiar, pero sí deberían flexibilizarse, acorde a los contextos y momentos. Esta opinión también puede rastrearse en estudiantes y padres quienes han comentado las limitaciones de los docentes para actuar en los distintos momentos.

Se concluye que las deficiencias identificadas no responden únicamente al diseño del programa, sino también a condiciones organizacionales como sobrecarga laboral docente, falta de incentivos y limitaciones de infraestructura, factores que condicionan su aplicación real.

Recomendaciones

En función a los hallazgos obtenidos, se propone las siguientes acciones:

- Elaborar diagnósticos socioeconómicos institucionales que permitan diseñar intervenciones contextualizadas y priorizar problemáticas según niveles de riesgo.
 - Fortalecer la participación estudiantil incorporándola en las fases de planificación, diseño y evaluación de actividades, con el fin de incrementar la apropiación del programa y su impacto preventivo.
 - Establecer mecanismos sistemáticos de comunicación con las familias para integrarlas como agentes activos en los procesos de convivencia escolar.
 - Reducir la carga lectiva del personal responsable del programa, garantizando tiempo institucional para la ejecución, seguimiento y evaluación de acciones.
 - Implementar estrategias de capacitación docente que permitan una intervención conjunta frente a situaciones de violencia, promoviendo criterios comunes de actuación.
 - Reforzar el rol de los profesionales de psicología dentro de la institución educativa mediante funciones claramente definidas y visibles para la comunidad escolar.
- Diseñar actividades de continuidad y monitoreo que permitan evaluar la efectividad de las intervenciones y detectar oportunamente situaciones de riesgo.

Referencias

Libros

1. Corsi, J. (1994). Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar. En Corsi, J. (Comp.), *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Ediciones Paidós.
2. Gonzales, R. (2011). *La violencia escolar. Una historia del presente*. Ediciones de la Universidad Pedagógica Nacional de México.
3. Grosser K. y Rojas L. (2015). *Protocolo de actuación en situaciones de bullying*. Ediciones UNICEF
4. Rivera A. (2017). *Módulo II Tipología de la violencia*. Fundación Nacional para el Desarrollo.

Revistas y Boletines

5. Abramovay, M. (2005). Violencia en las escuelas: Un gran desafío. *Revista Iberoamericana De Educación*, 38, 53–66. <https://doi.org/10.35362/rie380830>
6. Ayala Carrillo M. (2015). Violencia escolar: un problema complejo. *Revista Ra Ximhai universidad autónoma indígena de México*, (4), 493 – 509. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46142596036.pdf>
7. Carbajal, P. (2013). Convivencia democrática en las escuelas. Apuntes para una reconceptualización. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, (6), 13 – 35. <https://revistas.uam.es/riee/issue/view/425/257>
8. Cuervo Montoya E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Política y Cultura*, (46), 77 – 97. <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00077.pdf>
9. De los Ángeles Páramo, María (2011). Factores de Riesgo y Factores de Protección en la Adolescencia: Análisis de Contenido a través de Grupos de

Discusión, Terapia psicológica, 29 (1), 85-95. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082011000100009>

10. Enríquez Villota, M. y Garzón Velásquez F. (2015). El acoso escolar. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, (10), 219 - 233. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2015v10n1.983>
11. Garmendia, F. (2016). La violencia en el Perú 2015. *Anales De La Facultad De Medicina*, 77(2), 153-161. <https://doi.org/10.15381/anales.v77i2.11838>
12. Guevara, G., Verdesoto, A., y Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo*, 4 (3), 163-173. [10.26820/ recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)
13. Jadue J, Gladys; Galindo M, Ana; y Navarro N, Lorena. (2005). Factores protectores y factores de riesgo para el desarrollo de la resiliencia encontrados en una comunidad educativa en riesgo social. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 31(2), 43-55. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052005000200003>
14. Martínez Pacheco A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, (46), 7 – 31.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00007.pdf>

Congresos

15. Rivera, E.; Barona C. y Saenger C. (21 al 25 de noviembre de 2009). La violencia entre pares (Bullying). Un estudio exploratorio en escuelas secundarias en Morelos [Ponencia]. X Congreso Nacional de Investigación educativa, Veracruz, Veracruz, México
https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_17/ponencias/0183-F.pdf

Tesis

16. Álvarez Rodríguez, J. (2001). Análisis de un Modelo de Educación Integral [Tesis doctoral, Universidad de Salamanca].
<https://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/view/2947/2982>
17. Bullón Velásquez, B. (2017). Implicancias de las políticas de bienestar social en el sector educativo. Análisis de los programas Qali Warma y DESNNA en las instituciones educativas Nuevo Progreso y Juan Guerrero Químper durante el año 2017, en el distrito Villa María del Triunfo [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/9860>
18. Córdova Flores, J. (2017). Niveles de acoso escolar en alumnos de secundaria de una institución educativa Fe y Alegría N°23 del distrito de Villa María del Triunfo [Tesis de Licenciatura, Universidad Inca Garcilaso de la Vega].
<http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/1832>
19. Gantu Palacios, I. (2018). Efectos sociales de la política educativa de incremento de la jornada escolar, desde la percepción de los miembros de la comunidad educativa [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].

Páginas web, noticias y archivos

20. April Aruani, T., Rahmi Putri, A., Altuno Firdausi, F., & Aini, N. (2025). Global Prevalence and Psychological Impact of Bullying among children and Adolescents: A Meta-analysis Author links Open Overlay panel. Journal Of Affective Disorders, 385.
https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0165032725008821?utm_source=chatgpt.com
21. Ana Briceño. (04 de octubre de 2020). Juez declara culpable de violación a exestudiante del colegio Markham. El Foco.

<https://elfoco.pe/2020/10/reportajes/juez-declara-culpable-de-violacion-a-exestudiante-del-colegio-markham/>

22. Bullying: adolescentes de hogares violentos tienen casi 5 veces más riesgo de sufrirlo - Científica Divulga. (2022, 20 octubre). Científica Divulga.
https://divulga.cientifica.edu.pe/nuestra-ciencia/adolescentes-peruanos-que-viven-en-hogares-violentos-tienen-casi-cinco-veces-mas-riesgo-de-sufrir-bullying/?utm_source=chatgpt.com
23. El Peruano. (13 de mayo de 2018). Aprueban los “Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes”. <http://www.minedu.gob.pe/transparencia/2018/pdf/decreto-supremo-lineamientos-para-gestion-de-la-convivencia-escolar.pdf>
24. Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020: resumen de orientación [Global status report on preventing violence against children 2020: executive summary]. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2020. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.
25. Iván, I. R. (2021). Estudio del Bullying en un colegio público del distrito de Carabayllo Lima-Perú.
https://repositorio.uch.edu.pe/handle/20.500.12872/586?utm_source=chatgpt.com
26. Källmén, H., & Hallgren, M. (2021). Bullying at school and mental health problems among adolescents: a repeated cross-sectional study. *Child And Adolescent Psychiatry And Mental Health*, 15(1), 74.
<https://doi.org/10.1186/s13034-021-00425-y>
27. La República. (22 de diciembre de 2022). Perú cierra el año escolar con casi 2.500 casos de bullying, la cifra más alta en 9 años. La República.

<https://data.larepublica.pe/peru-cierra-el-ano-escolar-con-casi-2500-casos-de-bullying-la-cifra-mas-alta-en-9-anos/>

28. Más allá de los números: poner fin a la violencia y el acoso escolar en el ámbito escolar. (2019). Organización de las Naciones Unidas Para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
29. Mendoza, A. (3 de octubre del 2019). Perú sin violencia, una tarea conjunta. El Peruano. <https://elperuano.pe/noticia/84990-peru-sin-violencia-una-tarea-conjunta>
30. MINEDU (06 de octubre de 2017). Docentes acusados de tocamientos indebidos son retirados de colegios como acción Preventiva.
<https://www.gob.pe/institucion/regionpiura-dre/noticias/609448-docentes-acusados-de-tocamientos-indebidos-son-retirados-de-colegios-como-accion-preventiva>
31. MINEDU. (2003). Ley General de la Educación [Archivo PDF].
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105107/28044-31-10-2012-11-31-34-LEY-28044.pdf?v=1607376440>
32. MINEDU. (1 de mayo del 2017a). En el Perú, 75 de cada 100 escolares han sufrido de violencia física y psicológica. MINEDU.
<http://www.minedu.gob.pe/n/noticia.php?id=42630>
33. Municipalidad del distrito Villa María del Triunfo. (2017). Plan de Desarrollo Local Concertado (2017 -2021). http://munivmt.gob.pe/PDLC_2017-2021.pdf
34. Naciones Unidas. (15 de abril de 2015). El acoso escolar afecta a 246 millones de niños y amenaza los avances académicos.
<https://news.un.org/es/audio/2015/04/1408841>

35. Para cada niño, reimaginemos un mundo mejor. Informe Anual de UNICEF 2019: Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2020.
36. UNICEF. (2017). Acabemos con la violencia en las escuelas. #ENDViolence.
<https://www.unicef.org/es/end-violence/en-las-escuelas>
37. UNICEF. (3 de octubre de 2019). Perú sin violencia, una tarea conjunta.
<https://www.unicef.org/peru/articulos/peru-sin-violencia-una-tarea-conjunta-el-peruano>
38. UNICEF. (2022). Convención sobre los derechos del niño [Archivo PDF].
https://www.unicef.org/peru/sites/unicef.org.peru/files/2019-01/convencion_sobre_los_de_rechos_del_nino__final.pdf
39. UNESCO. (1 de octubre de 2018). Nuevos datos revelan que en el mundo uno de cada tres adolescentes sufre acoso escolar.
<https://www.unesco.org/es/articles/nuevos-datos-revelan-que-en-el-mundo-uno-de-cada-tres-adolescentes-sufre-acoso-escolar>
40. UNESCO. (22 de junio de 2023). ¿Qué es la violencia escolar?
<https://es.unesco.org/themes/acoso-violencia-escolar>

Anexos

a. Matriz de Consistencia

Pregunta general: ¿El programa Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru desarrolla una intervención positiva y pertinente frente al problema de violencia escolar que afectan a su comunidad estudiantil durante el año 2022?							
Objetivo general: Determinar si el programa Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru desarrolla una intervención positiva frente al problema de violencia escolar que afectan a su comunidad estudiantil en el año 2022							
Hipótesis general: El programa Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru desarrolla una intervención positiva frente al problema de la violencia escolar que afecta a su comunidad estudiantil en el año 2022 debido que contempla diversas dimensiones de la problemática de la violencia estudiantil.							
Preguntas específicas de investigación:	Objetivos específicos:	Hipótesis específicas:	Variables	Indicador	Fuentes de verificación	Técnicas	Instrumentos
P1: ¿Cuáles son los factores de riesgo social que atiende el programa Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru	O1. Identificar los factores de riesgo social que atiende el programa Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru	H1. El programa Convivencia Escolar atiende con pertinencia los factores de riesgo social que afectan a sus estudiantes de las Instituciones Educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru	1.1. Factores de riesgo social	1.1.1. Alumnos víctimas de violencia familiar 1.1.2. Alumnos víctimas de acoso escolar 1.1.3. Alumnos que tengan relaciones con pandillas o grupos delincuenciales.	- Profesores y padres de familia. - Alumnos - Planes de trabajo 2022. - Diseño del programa	- Entrevista - Grupo focal - Revisión bibliográfica	- Guía de entrevista docentes. - Guía de entrevista a padre de familia. - Guía de entrevista focal estudiante.

que afectan a sus estudiantes?		porque los contempla dentro de su entramado local.	1.2.Estrategias de intervención	1.2.1. Tipo de Actividades 1.2.2. Número de actividades 1.1.4. Aplicación de Protocolos			- Matriz de sistematización de plan de trabajo.
P2: ¿Cuál es la percepción de la comunidad educativa de las Instituciones Educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru sobre la atención del programa Convivencia Escolar frente a la violencia escolar?	O2. Analizar la percepción de la comunidad educativa de las Instituciones Educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru sobre la atención del programa Convivencia Escolar frente a la violencia escolar	H2. La comunidad educativa de las Instituciones Educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru tiene una percepción positiva acerca de la atención del programa Convivencia Escolar frente a la violencia escolar debido a la experiencia	2.1. Percepción sobre la gestión del programa	2.1.1. Atención del programa 2.1.2. Involucramiento de docentes y autoridades educativas 2.1.3. Apoyo de instituciones aliadas	- Padres de familia - Alumnos - Profesores - Director de la I.E. - Encargado del Programa.	- Entrevista - Grupo focal	- Guía de entrevista docentes. - Guía de entrevista a padre de familia. - Guía de entrevista focal estudiante.
			2.2. Percepción sobre actividades desarrolladas por el programa	2.2.1 Frecuencia de actividades 2.2.2. Resultado d las actividades			

		que, por ejemplo, padres de familia han tenido con la aplicación del programa.					
P3: ¿Cuáles son las condiciones institucionales en las Instituciones Educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru con las que cuenta el programa Convivencia Escolar para su funcionamiento?	O3. Determinar las condiciones institucionales en las Instituciones Educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru con las que cuenta el programa Convivencia Escolar para su funcionamiento	H3. Las condiciones institucionales con las que cuenta el programa Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas Juan Guerrero Químper y Túpac Amaru son óptimas y facilitan su funcionamiento gracias al mejoramiento ocurrido en los últimos años.	3.1. Condiciones institucionales para la ejecución del programa Convivencia escolar	3.1.1. Infraestructura 3.1.2. Distribución de tiempo. 3.1.3. Financiamiento 3.1.4. Marco Legal que ayuda el desarrollo de las actividades del docente.	- Oficina de trabajo - Diseño del programa - Cronograma de tareas	- Revisión bibliográfica - Entrevistas	- Guía de entrevista

b. Matriz de entrevistas

[illegible]

d. Instrumentos de Investigación

Entrevista A Docentes Y Personal Del Equipo De Convivencia Escolar:

Objetivo: Conocer la opinión de los docentes sobre el desarrollo del Programa Convivencia Escolar en la institución educativa Juan Guerrero Químper, identificando su apreciación sobre las condiciones de riesgo social, el funcionamiento del programa y las características institucionales.

Mecánica: Entrevista personal con docentes involucrados en los procesos de aplicación del programa. La guía presentada sirve como lineamiento general para poder obtener la información pertinente a la investigación; no obstante, la misma es flexible en función de la dinámica que la misma entreviste genere.

Presentación: La entrevista dará inicio con la presentación de la persona entrevistadora, la presentación del objetivo de la entrevista y la solicitud o autorización para poder realizar la entrevista (grabación y redacción). Se le pedirá a la persona entrevistada que pueda responder las preguntas con sinceridad, indicándole, por último, que el uso de sus datos será utilizado para registro interno de la investigación en curso y no para otros fines.

Datos personales:

- 1. Nombres y apellidos:**
- 2. Edad:**
- 3. Sexo:**
- 4. Ciudad de nacimiento:**
- 5. Tiempo de docencia (años):**
- 6. Tiempo en la I.E. (años):**
- 7. Grado y sección en la que enseña:**
- 8. Cargo en la aplicación del programa:**

INDICACIONES:	
- No existen respuestas malas o buenas - El uso de las respuestas es de carácter estrictamente académico	
PREGUNTAS INICIALES:	
¿Cuál es su rol dentro de la I.E.?	
¿Cuál es la principal problemática que usted identifica en los estudiantes?	
¿Cuántos años de experiencia profesional tiene en la I.E.?	
1.1.FACTORES DE RIESGO SOCIAL	
1.1.1 Alumnos víctimas de violencia familiar	
¿Usted conoce situaciones de violencia familiar que afecten a sus alumnos? Explique, por favor.	
¿Cómo considera que afectan estas situaciones a los estudiantes?	
1.1.2 Alumnos víctimas de acoso escolar	
¿Para usted, qué es el hostigamiento o acoso escolar?	
¿Ha identificado que existen estudiantes que han sido víctimas de acoso escolar? ¿De qué maneras?	
¿Cuál es el tipo de comportamiento que ha identificado en los estudiantes víctimas de acoso escolar?	
1.1.3 Alumnos en situación de consumo de drogas, pertenecientes a pandillas o grupos delincuenciales	
¿En su I.E. existen estudiantes que tengan alguna relación con grupos delincuenciales o pandillas juveniles? Explíquenlos, por favor.	
¿En su I.E. existen estudiantes que consuman o hayan consumido algún tipo de drogas?	
1.2. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	
1.2.1. Tipo de actividad	
¿A quiénes están dirigidas las actividades del programa Convivencia Escolar?	
¿Qué actividades se realizaron la I.E?	
En la elaboración de las acciones y actividades ¿Existe la participación de los y las estudiantes?	
¿Cuál es el papel que cumplen los docentes responsables del programa para el desarrollo de dichas actividades? Coméntenos	
1.2.2. Número de actividades - EVALUAR LA VARIABLE	
¿Cuál es el proceso de elaboración de las actividades anuales del programa Convivencia Escolar?	
¿Cuáles han sido las actividades más importantes que han realizado dentro del programa Convivencia Escolar? ¿Por qué?	
¿Han surgido actividades no planificadas?	
1.2.3. Aplicación de protocolos	
¿Conoce usted cuáles son los procesos de trabajo y protocolos para implementar el programa Convivencia Escolar? Coméntenos	
¿Cuáles han sido los protocolos de intervención que ha seguido el Programa Convivencia Escolar en su I.E.?	
¿De qué manera podrían mejorarse los protocolos del Programa Convivencia Escolar?	
2.1. PERCEPCIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA	

2.1.1. Atención del programa	
¿Considera que el programa Convivencia Escolar ha atendido adecuadamente los casos de hostigamiento y acoso escolar? ¿Por qué?	
Cuando se identifica un caso de hostigamiento o acoso escolar ¿Cómo se atiende?	
¿Qué dificultades ha encontrado en el proceso de atención del programa Convivencia Escolar?	
¿Cuáles considera usted que han sido los aciertos en el proceso de atención del programa Convivencia Escolar?	
¿Cuáles considera que son los retos del programa convivencia escolar para los próximos años?	
Dada su experiencia en el año 2019 ¿cree usted que los docentes responsables deberían ser capacitados para desarrollar una mejor atención? ¿Por qué?	
2.1.2. Involucramiento de docentes y autoridades educativas	
¿Cuál es el rol de los docentes responsables del Programa Convivencia Escolar? ¿Cumplen son ese rol?	
¿Cuál es el rol que cumplen los demás docentes dentro del proceso de aplicación del Programa Convivencia Escolar? ¿Cumplen son ese rol?	
¿Cuál es el rol del director y los subdirectores en el proceso de aplicación del Programa Convivencia Escolar? ¿Cumplen son ese rol?	
¿Qué tan involucrados se encuentran los docentes con el programa Convivencia Escolar?	
¿Qué tan involucrados se encuentran los padres de familia con el programa Convivencia Escolar?	
¿Qué tan involucrados se encuentran los directivos de la I.E. con el programa Convivencia Escolar?	
2.1.3. Apoyo de instituciones aliadas	
¿Cuáles son las instituciones aliadas con las que se trabaja en el marco de la convivencia escolar? ¿Cuál es el rol de las mismas?	
2.2. PERCEPCIÓN SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PROGRAMA	
2.2.1. Frecuencia de actividades	
Dentro del desarrollo de las actividades ¿Cuál ha sido el tema que han debido reforzar y qué actividades han realizado para ello?	
2.2.2. Resultado de actividades	
¿Cuáles han sido las actividades de mayor impacto en la población estudiantil? ¿Por qué?	
¿Cuáles han sido las actividades de menor impacto en la población estudiantil? ¿Por qué?	
3.1. CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUSIÓN DEL PROGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR	
3.1.1. Infraestructura	
¿El programa Convivencia Escolar cuenta con un lugar adecuado para su funcionamiento? Coméntenos.	
3.1.2. Distribución de tiempo	

¿El personal docente ha contado con tiempo suficiente para poder realizar la atención oportuna desde el programa Convivencia Escolar? ¿Por qué?	
3.1.3. Financiamiento	
¿Cuáles son los recursos materiales con los que cuenta el programa Convivencia Escolar de la I.E?	
3.1.4. Marco legal que ayuda al desarrollo de las actividades del docente	
¿Existen dificultades normativas que le impiden desempeñar adecuadamente su función dentro del programa Convivencia Escolar?	
¿Considera que existen normativas que deben cambiar para facilitar el trabajo de los docentes en el programa Convivencia Escolar? ¿Qué propondría?	

Entrevista a Directores:

Objetivo: Conocer la opinión de los docentes sobre el desarrollo del Programa Convivencia Escolar en la institución educativa Juan Guerrero Químper, identificando su apreciación sobre las condiciones de riesgo social, el funcionamiento del programa y las características institucionales.

Mecánica: Entrevista personal con docentes involucrados en los procesos de aplicación del programa. La guía presentada sirve como lineamiento general para poder obtener la información pertinente a la investigación; no obstante, la misma es flexible en función de la dinámica que la misma entrevista genere.

Presentación: La entrevista dará inicio con la presentación de la persona entrevistadora, la presentación del objetivo de la entrevista y la solicitud o autorización para poder realizar la entrevista (grabación y redacción). Se le pedirá a la persona entrevistada que pueda responder las preguntas con sinceridad, indicándole, por último, que el uso de sus datos será utilizado para registro interno de la investigación en curso y no para otros fines.

Datos personales:

9. Nombres y apellidos:

10. Edad:

11. Sexo:

12. Ciudad de nacimiento:

13. Tiempo como director (años):

14. Tiempo en la I.E. (años):

15. Grado y sección en la que enseña:

16. Cargo en la aplicación del programa:

INDICACIONES:

- No existen respuestas malas o buenas
- El uso de las respuestas es de carácter estrictamente académico

PREGUNTAS INICIALES:

¿Cuál es su rol dentro de la I.E.?

¿Cuál es la principal problemática que usted identifica en los estudiantes?

¿Cuántos años de experiencia profesional tiene en la I.E.?

1.3.FACTORES DE RIESGO SOCIAL**1.1.4 Alumnos víctimas de violencia familiar**

¿Usted conoce situaciones de violencia familiar que afecten a sus alumnos? Explique, por favor.

¿Cómo considera que afectan estas situaciones a los estudiantes?

1.1.5 Alumnos víctimas de acoso escolar

¿Para usted, qué es el hostigamiento o acoso escolar?

¿Ha identificado que existen estudiantes que han sido víctimas de acoso escolar? ¿De qué maneras?

¿Cuál es el tipo de comportamiento que ha identificado en los estudiantes víctimas de acoso escolar?

1.1.6 Alumnos en situación de consumo de drogas, pertenecientes a pandillas o grupos delincuenciales

¿En su I.E. existen estudiantes que tengan alguna relación con grupos delincuenciales o pandillas juveniles? Explíquenlos, por favor.

¿En su I.E. existen estudiantes que consuman o hayan consumido algún tipo de drogas?

1.4. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN**1.4.1. Tipo de actividad**

¿Cuáles han sido los instrumentos de gestión que han usado para la aplicación de la convivencia escolar?

¿A quiénes están dirigidas las actividades del programa Convivencia Escolar?

¿Qué actividades se realizaron la I.E.?

En la elaboración de las acciones y actividades ¿Existe la participación de los y las estudiantes?

¿Cuál es el papel que cumplen los docentes responsables del programa para el desarrollo de dichas actividades? Coméntenos

1.4.2. Número de actividades

¿Cuál es el proceso de elaboración de las actividades anuales del programa Convivencia Escolar?

¿Cuáles han sido las actividades más importantes que han realizado dentro del programa Convivencia Escolar? ¿Por qué?

¿Han surgido actividades no planificadas?

1.4.3. Aplicación de protocolos

¿Conoce usted cuáles son los procesos de trabajo y protocolos para implementar el programa Convivencia Escolar? Coméntenos

¿Cuáles han sido los protocolos de intervención que ha seguido el Programa Convivencia Escolar en su I.E.?

¿Considera que los protocolos del Programa Convivencia Escolar deberían ser mejorados?	
2.3. PERCEPCIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA	
2.3.1. Atención del programa	
¿Considera que el programa Convivencia Escolar ha atendido adecuadamente los casos de hostigamiento y acoso escolar? ¿Por qué?	
¿Qué dificultades, aciertos o retos ha encontrado en el proceso de atención del programa Convivencia Escolar?	
Dada su experiencia en el año 2019 ¿cree usted que los docentes responsables deberían ser capacitados para desarrollar una mejor atención? ¿Por qué?	
2.3.2. Involucramiento de docentes y autoridades educativas	
¿Qué rol cumple usted como director frente a un caso de hostigamiento?	
¿Cuál es el rol que cumplen los docentes dentro del proceso de aplicación del Programa Convivencia Escolar? ¿Cumplen son ese rol?	
¿Qué tan involucrados se encuentran los docentes con el programa Convivencia Escolar?	
¿Qué tan involucrados se encuentran los padres de familia con el programa Convivencia Escolar?	
2.3.3. Apoyo de instituciones aliadas	
¿Cuáles son las instituciones aliadas con las que se trabaja en el marco de la convivencia escolar? ¿Cuál es el rol de las mismas?	
2.4. PERCEPCIÓN SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PROGRAMA	
2.4.1. Frecuencia de actividades	
Dentro del desarrollo de las actividades ¿Cuál ha sido el tema que han debido reforzar y qué actividades han realizado para ello?	
2.4.2. Resultado de actividades	
¿Cuáles han sido las actividades de mayor impacto en la población estudiantil? ¿Por qué?	
¿Cuáles han sido las actividades de menor impacto en la población estudiantil? ¿Por qué?	
3.1. CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR	
3.1.1. Infraestructura	
¿Existe un lugar designado para el funcionamiento del programa Convivencia escolar? Coméntenos.	
3.1.2. Distribución de tiempo	
¿El personal docente ha contado con tiempo suficiente para poder realizar la atención oportuna desde el programa Convivencia Escolar? ¿Por qué?	
3.1.3. Financiamiento	
¿Cuáles son los recursos materiales con los que cuenta el programa Convivencia Escolar de la I.E?	
3.1.4. Marco legal que ayuda al desarrollo de las actividades del docente	

¿Existen dificultades normativas que le impiden desempeñar adecuadamente su función dentro del programa Convivencia Escolar?	
¿Considera que existen normativas que deben cambiar para facilitar el trabajo de los docentes en el programa Convivencia Escolar? ¿Qué propondría?	

Entrevista a Padres De Familia:

Objetivo: Conocer la opinión de los padres de familia que tengan participan activa en las actividades de la institución educativa Juan Guerrero Químper, identificando su apreciación sobre las condiciones de riesgo social, el funcionamiento del programa Convivencia Escolar y las características institucionales.

Mecánica: Entrevista personal con padres de familia involucrados en los procesos de aplicación del programa. La guía presentada sirve como lineamiento general para poder obtener la información pertinente a la investigación; no obstante, la misma es flexible en función de la dinámica que la misma entrevista genere.

Presentación: La entrevista dará inicio con la presentación de la persona entrevistadora, la presentación del objetivo de la entrevista y la solicitud o autorización para poder realizar la entrevista (grabación y redacción). Se le pedirá a la persona entrevistada que pueda responder las preguntas con sinceridad, indicándole, por último, que el uso de sus datos será utilizado para registro interno de la investigación en curso y no para otros fines.

Datos personales:

- 1. Nombres y apellidos:**
- 2. Edad:**
- 3. Sexo:**
- 4. Ciudad de nacimiento:**
- 5. Tiempo en la I.E. (años):**
- 6. Grado y sección en la que se encuentra su hijo:**
- 7. Cargo en la institución educativa (APAFA):**

INDICACIONES:	
- No existen respuestas malas o buenas - El uso de las respuestas es de carácter estrictamente académico - Se deben responder todas las preguntas	
1.1.FACTORES DE RIESGO SOCIAL	
1.1.1. Alumnos víctimas de violencia familiar	
¿Conoce usted qué es la violencia familiar?	
Cuando su hijo(a) ha tenido algunos inconvenientes, errores o dificultades (bajas notas, salidas sin permiso, otros) ¿Cuál ha sido su reacción? Explique, por favor.	
¿Suele llamar a su hijo o hija de alguna manera distinta a su nombre? ¿En qué circunstancias?	
1.1.2. Alumnos víctimas de acoso escolar	
¿Se ha percatado si algún estudiante se dirige a otro de manera desagradable? Coméntenos, por favor.	
¿Se ha percatado si algún estudiante se dirige a otro burlándose de su cuerpo o figura? Coméntenos, por favor.	
¿Se ha percatado de alguna situación de violencia entre estudiantes dentro de la I.E.?	
1.1.3. Alumnos en situación de consumo de drogas, pertenecientes a pandillas o grupos delincuenciales	
¿En la I.E. en la que estudia su hijo(a) existen estudiantes que tengan alguna relación con grupos delincuenciales o pandillas juveniles? Explíquenlos, por favor.	
¿Conoce alguna situación en la que los estudiantes hayan consumido algún tipo de droga?	
1.5. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	
1.5.1. Tipo de actividad	
¿Conoce el programa convivencia escolar?	
¿Cuál ha sido su participación en las actividades del Programa Convivencia Escolar?	
1.5.2. Número de actividades	
¿En cuántas actividades del programa Convivencia Escolar ha participado usted? ¿Cuál es la razón?	
1.5.3. Aplicación de protocolos	
¿Conoce usted qué papel cumplen los padres según los protocolos que corresponden al Programa Convivencia Escolar en la I.E.? Coméntenos.	
2.1. PERCEPCIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA	
2.1.1. Atención del programa	
¿Considera que el programa Convivencia Escolar ha atendido adecuadamente los casos de hostigamiento y acoso escolar? Cuéntenos, por favor.	
2.1.2. Involucramiento de docentes y autoridades educativas	
¿Cuál es el comportamiento que cumplen los docentes, los subdirectores y el director de la I.E. ante una situación de hostigamiento y acoso escolar?	
2.1.3. Apoyo de instituciones aliadas	

¿Conoce usted, cuáles son las instituciones aliadas con las que la I.E. trabaja para prevenir y tratar la violencia escolar?	
2.2.PERCEPCIÓN SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PROGRAMA	
2.2.1. Frecuencia de actividades	
¿Cuántas veces ha participado usted en las actividades del Programa Convivencia Escolar? ¿Cómo ha sido su participación?	
2.2.2. Resultado de actividades	
¿Qué cambios ha podido observar usted en los estudiantes después de la aplicación de las acciones del programa convivencia escolar?	
3.1. CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR	
3.1.1. Infraestructura	
¿En qué lugar se reúnen cuando se ve algún problema de violencia escolar? Coméntenos las características del lugar.	
3.1.2. Distribución de tiempo	
¿Considera que el personal docente cuenta con el tiempo adecuado para atender casos de violencia escolar? ¿Por qué?	
3.1.4. Marco legal que ayuda al desarrollo de las actividades del docente	
¿Conoce algún reglamento que le impida a los docentes desarrollar sus funciones sobre la convivencia escolar? Coméntenos.	

Guía para Grupo Focal de Estudiantes:

Objetivo: Conocer la opinión de los estudiantes sobre el desarrollo del Programa Convivencia Escolar en la institución educativa Juan Guerrero Químper, identificando su apreciación sobre las condiciones de riesgo social, el funcionamiento del programa y las características institucionales con que se cuentan para el desarrollo del programa.

Mecánica: Entrevista focal con estudiantes que tengan un nivel de participación en los procesos de aplicación del programa. La guía presentada sirve como lineamiento general para poder obtener la información pertinente a la investigación; no obstante, la misma es flexible en función de la dinámica que la misma entrevista genere.

Asimismo, se aplicará una encuesta para realizar el análisis sobre los factores de riesgo social que atentan a los estudiantes.

Presentación: La entrevista dará inicio con la presentación de la persona entrevistadora, la presentación del objetivo de la entrevista y la solicitud o autorización para poder realizar la entrevista (grabación y redacción). Se le pedirá a la persona entrevistada que pueda responder las preguntas con sinceridad, indicándole, por último, que el uso de sus datos será utilizado para registro interno de la investigación en curso y no para otros fines.

Datos personales:

- 1. Nombres y apellidos:**
- 2. Edad:**
- 3. Sexo:**
- 4. Ciudad de nacimiento:**
- 5. Tiempo en la I.E. (años):**
- 6. Grado y sección:**
- 7. Cargo en la institución educativa (representación estudiantil):**

INDICACIONES:	
- No existen respuestas malas o buenas - El uso de las respuestas es de carácter estrictamente académico - Se deben responder todas las preguntas	
1.1.FACTORES DE RIESGO SOCIAL	
(Cuestionario)	
1.1.1. Alumnos víctimas de violencia familiar	
¿En tu casa suelen llamarte de alguna forma que no te agrada? Coméntanos.	
¿Cuándo tus padres se molestan contigo, suelen castigarte? ¿Cuáles son las formas de castigo? Coméntanos.	
¿Tus padres suelen interesarse cuando sales con amigos a alguna reunión o de paseo?	
1.1.2. Alumnos víctimas de acoso escolar	
¿Cómo se molestan dentro del colegio entre compañeros?	
¿Has sido testigo de un acto de abuso entre tus compañeros? Cuéntanos.	
1.1.3. Alumnos en situación de consumo de drogas, pertenecientes a pandillas o grupos delincuenciales	
¿Conoces si en la institución educativa existen alumnos que hayan consumido drogas?	
1.2 ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	
1.2.1 Tipo de actividad	
¿Conoces qué es el programa Convivencia Escolar en tu institución educativa?	
¿Te han agradado las actividades que se han realizado desde el programa Convivencia Escolar? ¿Por qué?	
¿Cuál es el papel que has cumplido como estudiante en las actividades? Coméntenos	
1.2.2 Número de actividades	
Durante el año ¿en cuántas actividades has participado? ¿Por qué?	
1.2.3 Aplicación de protocolos	
¿Conoces cuáles son las características del programa convivencia escolar en tu I.E.? ¿Puedes mencionarnos algo al respecto?	
2.5. PERCEPCIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA	
2.5.1. Atención del programa	
¿Consideras que el programa Convivencia Escolar ha atendido los casos de violencia escolar en tu I.E. a tiempo? Cuéntenos, por favor.	
¿Los docentes han realizado actividades de capacitación a los estudiantes sobre la violencia escolar? ¿Cuáles fueron?	

2.5.2. Involucramiento de docentes y autoridades educativas	
¿Cuándo ocurre un caso de violencia escolar? ¿Qué hacen los docentes, el subdirector y el director?	
2.5.3. Apoyo de instituciones aliadas	
¿Sabes de qué manera han apoyado otras instituciones en el desarrollo de las actividades del programa Convivencia Escolar?	
2.6. PERCEPCIÓN SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PROGRAMA	
2.6.1. Frecuencia de actividades	
¿Cuántas veces el mes se han desarrollado actividades por parte del programa Convivencia Escolar? ¿Recuerdas en qué consistían?	
¿Cuántas veces has participado de dichas actividades? Coméntanos	
2.6.2. Resultado de actividades	
¿Consideras que las actividades realizadas por el programa Convivencia Escolar han generado cambios en las conductas de tus compañeros? ¿Por qué?	
3.1. CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR	
3.1.1. Infraestructura	
¿En qué lugar se reúnen cuando se ve algún problema de violencia escolar? Coméntenos las características del lugar.	
3.1.2. Distribución de tiempo	
¿Consideras que el personal docente cuenta con el tiempo adecuado para atender casos de violencia escolar? ¿Por qué?	
3.1.4. Marco legal que ayuda al desarrollo de las actividades del docente	
¿En alguna ocasión, los docentes han indicado que no pueden atender o ayudar en algún caso por motivos legales? ¿Cuál fue la situación?	
¿Consideras que a los docentes se les dan las facilidades para desarrollar el programa Convivencia Escolar?	